

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 52 de 2020

S/C

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de junio de 2020

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Alfredo Fratti.
Miembros:	Señores Representantes Ubaldo Aita Maidana, Rubén Bacigalupe, Nelson Larzábal, Rafael Menéndez, Juan Moreno.
Delegados de Sector:	Señores Representantes Enzo Malán y Marne Osorio.
Concurren:	Señores Representantes Jorge Alvear, Walter Cervini, Gabriel Tinaglini y Alejo Umpiérrez.
Invitados:	Señores Ministro ing. agr. Carlos María Uriarte, Subsecretario ing.agr. Juan Ignacio Buffa, señora Directora General, doctora María Fernanda Maldonado, señores Director General de la Granja, ing. agr. Nicolás Chiesa, Director de Descentralización, ing. agr. Carlos Rydstrom, dr. Diego González y adscripta Diana González. Sistema Nacional de Información Agropecuaria, señora jefa, lic. Amalia Álvarez y técnica, ing. agr. Julieta Souza.
Secretaria:	Señora Virginia Chiappara.
Prosecretaria:	Señora Lilián Fernández Cítera.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada por el señor ministro, ingeniero agrónomo Carlos María Uriarte; el señor subsecretario, ingeniero agrónomo Juan Ignacio Buffa; la señora directora General de Secretaría, doctora María Fernanda Maldonado; la adscripta al ministro, doctora Diana González; el señor director General de la Granja, ingeniero agrónomo Nicolás Chiesa; el director General de Desarrollo Rural, señor Pablo Lanz; el director de la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental, ingeniero agrónomo Carlos Rydström, y el señor Diego Moreira, de la División Jurídica, quienes asisten junto a la delegación del Sistema Nacional de Información Agropecuaria, integrada por su jefa, licenciada Amalia Álvarez, y la ingeniera agrónoma Julieta Souza.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Muchas gracias por la invitación.

Decidimos venir con todo el equipo que está trabajando en las áreas mencionadas en las preguntas que nos hicieron llegar; por eso formamos una delegación bastante numerosa.

El primer punto que tenemos a consideración tiene que ver con la ampliación de las respuestas enviadas. Asumimos que esto está referido a las preguntas que recibimos en el mes de marzo y contestamos el 24 de abril. Si se refiere a eso paso a contestarlas, porque no tengo otras preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Si quieren repaso las respuestas que dimos y me dicen si desean que las ampliemos o expliquemos.

Algunas no son para el Ministerio de Ganadería, pero las respuestas orientan a las páginas de los ministerios u oficinas que tienen competencia en la materia.

Teniendo en cuenta el apoyo financiero destinado a la emergencia, la primera pregunta consiste en cuál es el probable universo de productores que serían beneficiados por el monto dispuesto. La respuesta refiere a productores familiares de menos de 100 hectáreas de superficie en el área y a productos inscriptos, y allí anexamos la Resolución Nº 518/020, sobre la declaración de emergencia agropecuaria en los rubros ganadería y lechería.

La primera ampliación que tuvo la emergencia agropecuaria es por Resolución Nº 531/020.

Respecto a la segunda ampliación de la emergencia agropecuaria, menciono los departamentos y las seccionales que se agregan y también incluyo las direcciones electrónicas donde se encuentra la información.

Esa es la primera respuesta, pero a continuación daremos una explicación clara de todo el programa de emergencia agropecuaria.

La segunda pregunta refiere a si se ha considerado la posibilidad de vehiculizar estos apoyos a través de las organizaciones de productores y sociedades de fomento rural con la rectoría de las mesas de desarrollo rural dada su experiencia en situaciones similares anteriores y su conocimiento del territorio, fundamentalmente apuntando a fortalecer su capacidad de compra ante la probable suba de precio de los insumos

necesarios. Al respecto contestamos que la explicación, la postulación y los trámites están en detalle en la página del Fondo de Emergencia e incluyo la dirección electrónica. Aclaro que en esta oportunidad la presente emergencia se instrumentará en forma diferente, basada en créditos o utilización de fondos de garantía para tramitar a través de Microfinanzas a los destinatarios, y ellos serán quienes definirán la mejor forma de utilizar los fondos a los que se acceda. Posteriormente, también daremos mayores explicaciones.

La tercera pregunta refiere a cuáles han sido los criterios definidos para asegurar la focalización de los apoyos en aquellos productores cuya única posibilidad de subsistencia depende absolutamente de sus cosechas, extremadamente comprometidas por la situación de sequía. Al respecto, contestamos que son criterios objetivos basados en índices que el Ministerio de Ganadería monitorea, y se refieren al estrés hídrico por el cual han pasado las diferentes regiones del país, como el PAD, los Porcentajes de Agua Disponibles; de acuerdo con el INIA se interpreta que el pasto natural o artificial debió haber muerto por carencia de agua. Como la situación ha sido muy dinámica y ha continuado en el tiempo el Ministerio de Ganadería se ha visto obligado a hacer una ampliación en dos oportunidades -esto era lo que sucedía en el momento en que contesté; después hubo una tercera-, debido a que esa situación crítica ocurrió en diferentes zonas del país. También en este tema se explayarán las autoridades del SNIA en base a los argumentos por los cuales se determinan las seccionales en emergencia agropecuaria.

La cuarta pregunta tiene que ver con que en el marco de la consulta anterior es posible complementar los apoyos adoptados con, por ejemplo, el reparto de ración para ganado y pequeños animales de granja, tomando como referencia el programa Uruguay Rural del año 2009 en sus aspectos logísticos y de implementación. Nosotros contestamos que el mecanismo que se menciona no fue el más amigable en el pasado y en él quedaron aproximadamente nueve mil usuarios deudores. Ahora se optó por brindar ayuda en dinero para que el usuario sea quien lo utilice según su saber y entender, y se recurrió a Microfinanzas para el mejor recupero de los dineros. Debemos trabajar en herramientas más potentes para la mitigación de la variabilidad climática. Entendemos que el desarrollo de seguros puede ser una buena herramienta y el Ministerio de Ganadería ha desarrollado algunos instrumentos en este sentido que debemos potenciar y analizar si es factible su desarrollo y escalamiento.

La quinta pregunta menciona que están funcionando a través de los medios disponibles en la emergencia los ámbitos de coordinación de políticas públicas en el medio rural, como las mesas de desarrollo, a los efectos de un diagnóstico lo más aproximado posible de las consecuencias del coronavirus y la sequía en el medio rural y la consecuente toma de decisiones al respecto. Ese es el comentario o pregunta que se ha realizado y nosotros contestamos que las mesas de desarrollo van a ser un instrumento muy importante para hacer conocer a los posibles usuarios las herramientas con que el ministerio cuenta.

Por su parte, la sexta pregunta refiere a medidas de fondo que vayan hacia una progresiva concreción del acceso al riego de nuestros productores familiares y a si se cuenta con recursos para iniciar este proceso. En este sentido, nos referimos a algunas estrategias -podríamos haber mencionado más- que vienen en curso, ya que han sido hechas por el gobierno anterior, como las Estrategias Asociativas de Agua para la Producción, lo que se conoce como EAAP, en el marco del DACC, que es el Departamento de Adaptación al Cambio Climático. Las Estrategias Asociativas de Agua para la Producción (EAAP) surgieron como llamado de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el año 2013, con el objetivo de

contribuir a la estabilidad productiva de los integrantes del emprendimiento mediante el riego u otras formas de uso asociativo del agua. El aporte del ministerio ha sido para financiar propuestas de desarrollo productivo que integran cinco represas, seis equipos pivot, agua para abrevadero, conducción, canalización, mangas para riego superficial, equipamiento para medición de eficiencia y servicios profesionales para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, e involucran los departamentos de Artigas, Salto, Cerro Largo, Soriano, Florida, Flores, Canelones y Montevideo. A la fecha se han aprobado 14 proyectos ejecutivos y se ha firmado contrato con 12 de ellos, que involucran a 488 productores, 1.530 hectáreas a regar, y de estos, 7 proyectos ejecutivos con un financiamiento DAAC- Ministerio de Ganadería, de US$ 1.172.000, los que ya han terminado su ejecución. Ellos son el de la Asociación de Productores de Leche de Cerro Largo, Sofrils Salto, Soforuse Artigas, la Sociedad de Productores Lecheros (SPL) de Florida, el Grupo Al Paso de Artigas, Hortifruticultores de Montevideo, y Colonia Rubio de Salto. Los cinco restantes se encuentran en ejecución y significan un financiamiento de US$ 1.344.000, y ellos son la Sociedad de Productores Lecheros de San Ramón y Canelones, la Asociación Nacional de Productores de Leche de Montes, Canelones, la Sociedad de Productores de Leche de La Casilla, Flores, Carepusa, Recarlecal, en Soriano, Econormas Tala, Canelones.

Esas son las preguntas que recibimos numeradas. También nos llegaron consultas del representante Ubaldo Aita, de Canelones, que referían a si es posible plantear la suspensión del cobro de tarifas de los servicios públicos o, en su defecto, dejar sin efecto el aumento de las mismas recientemente decretado, estableciendo franjas respecto al consumo a fin de focalizar el beneficio en aquellos sectores más comprometidos en su capacidad de sobrellevar la situación. Precisamente, cuando nos llegó esta pregunta estábamos tramitando con la gente de UTE lo que expresamos en la respuesta, que es que existe una bonificación de UTE para riego con fines productivos para regantes y lecheros. Se logró un 20 % para los meses de abril y mayo. Se calificó como regante, pero era, más que nada, para dar agua; para llenar los canales en el este del país a fin de prender las bombas de UTE.

El 20 % mencionado se aplica sobre la factura total. Pedimos que la carga de la potencia contratada no se cobrara, ya que cambian de precio cuando están fuera de zafra, pero el equipo técnico de UTE prefirió acceder al 20 % de la rebaja total de la factura. Eso es lo que estuvo vigente entre abril y mayo.

En cuanto a si es posible otorgar la tarjeta Uruguay Social a los habitantes del medio rural menores de sesenta y cinco años, por estar cubiertos por la asistencia a la vejez, trabajadores independientes, multioficios o con producción para el autoconsumo, solos o acompañados, en su núcleo familiar por otros adultos que no tengan ninguna prestación, por un período de ocho meses, a los efectos de sobrellevar también las inclemencias del invierno, quiero decir que la respuesta escapa a nuestros alcances, y sugiero hacer la consulta respectiva frente al Mides.

Con respecto a la pregunta: ¿Es posible otorgar a los productores familiares con menores a cargos y que mediante declaración jurada demuestren tener comprometido su medio de subsistencia, producción, la duplicación automática de la asignación familiar, base de datos del SIIAS, presentando listado al BPS? A nuestro entender, es al BPS a quien debería referirse, por más que acompañamos la iniciativa. También sugerimos la dirección electrónica donde puede hacer la consulta.

La cuarta pregunta dice: ¿Es posible que los pequeños productores familiares en condiciones de pobreza accedan al programa de emprendimientos productivos, a través de microcréditos, mediante el acompañamiento social y técnico del Departamento de

Ruralidad del Mides? Damos la misma sugerencia: consultar al Mides, y agregamos la dirección electrónica donde se puede hacer la consulta.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuenta con microcrédito en la Dirección General de Desarrollo Rural para poblaciones menores a cinco mil habitantes, donde hay un comité de crédito local. La Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ejecuta el programa llamado Microcrédito Rural, con una línea para emprendimientos productivos, para actividades agropecuarias comerciales de servicios, entre otros, dirigido a productores familiares y población rural en condición de pobreza. Esta línea puede ser complementaria al Programa de Emprendimientos Productivos del Departamento de Ruralidad del Mides. Ya existen antecedentes de personas atendidas por el Programa de Microcrédito Rural y beneficiarias de los programas del Mides.

El Programa de Microcrédito Rural cuenta con montos incrementales, a medida que se va cumpliendo. El primer rango es por primera vez y hasta $ 15.000, y a partir de la cuarta vez, hasta $ 40.000.

Para que dichos productores puedan acceder es necesario que, en su localidad, exista un comité de crédito local; se adjunta nómina de estos por departamento.

Dichos comités están integrados por vecinos de las localidades y son quienes definen la aprobación del crédito basándose en la capacidad de pago de la persona y su comportamiento comunitario, su historial crediticio y la confianza. Para solicitar el crédito se debe contactar a un analista de crédito de la zona.

Pregunta cinco: ¿Es posible extender el subsidio del 50 % de los aportes sociales de los productores familiares sin empleados a los productores familiares con empleados que mediante declaración jurada certifiquen tener comprometido su medio de subsistencia? También a este respecto sugerimos consultar al BPS, y aportamos la dirección electrónica para hacer la consulta.

Dados los avances en materia de regulación de las relaciones laborales en el medio rural en nuestro país, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social piensa tomar medidas para su efectivo cumplimiento, en función de que aún permanece una alta tasa de informalidad de relaciones laborales y teniendo en cuenta las especiales características de la relación trabajador- patrón en el ámbito rural.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Además de estas preguntas, que ya fueron respondidas, había otra hoja de preguntas -que creo que también fue enviada- que no fueron contestadas.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Se nos puede haber traspapelado; vamos a revisar.

En el segundo punto se hace referencia a la cantidad de productores que se han inscripto para recibir los créditos. Asumimos que se refiere a los productores dentro del programa enmarcado en la declaración de emergencia agropecuaria. Por eso, y para hacer un abordaje del tema más prolijo -porque va a haber otras preguntas-, si no tienen inconveniente, quisiera que la directora General hiciera uso de la palabra, a fin de referirse a cómo ha sido el procedimiento que se ha aplicado para la declaración de emergencia, a los antecedentes y cuáles son las herramientas, porque me parece importante compartir con ustedes todo el trabajo que se hace en el Ministerio, que es la base sobre la cual se sustenta esta declaratoria de emergencia.

SEÑORA MALDONADO (Fernanda).- Además de contestar puntualmente las preguntas que nos hicieron llegar, queremos aprovechar la oportunidad para describir

cómo es el procedimiento y los criterios seguidos por esta Administración en cuanto a la declaratoria de emergencia agropecuaria en todos los sectores, no solamente los vinculados con la ganadería y la lechería, sino también los subsectores pertenecientes a la granja.

Hay un marco legal para establecer la emergencia agropecuaria. Podemos mencionar las Leyes Nº 17.503 y Nº 18.827, y los Decretos reglamentarios Nº 352, del año 2012, y Nº 829 del año 2008. Dentro de ese marco legal se procedió a la convocatoria de las comisiones correspondientes: la de emergencia agropecuaria y la de emergencia granjera. Dichas comisiones asesoran de manera técnica al señor ministro, para la posterior adopción de la resolución de la declaratoria de emergencia agropecuaria.

Como ustedes recordarán, la declaratoria de emergencia agropecuaria ocurrió inmediatamente de asumir esta Administración. En una primera instancia nos basamos, fundamentalmente, en los criterios objetivos que se tomaron en cuenta para esa primera declaratoria de emergencia, sobre lo que luego los representantes del SNIA se van explayar. Después, sí, fuimos recibiendo, cada vez más, sugerencias a través de las mesas de desarrollo, como el señor ministro acaba de mencionar en su exposición. De manera que se tomaron en cuenta los dos aspectos: las inquietudes que llegaron del interior del país por los productores rurales, que después se ratificaron a través de los criterios tomados en cuenta por el SNIA.

También estamos procediendo a la elaboración de protocolos en cuanto a cómo actuar ante una emergencia agropecuaria, algo que nosotros notamos que faltaba ni bien asumimos. Aprendimos que es bueno que haya protocolos establecidos para futuras Administraciones, ya que cuando estamos en emergencia todo es urgente, y es importante tener claro cuáles son los pasos a dar y cuáles las evaluaciones de políticas aplicadas con anterioridad, a fin de poder tomar mejores decisiones.

Me gustaría que la directora del SNIA, Amalia Álvarez, nos describiera cuáles son los aspectos tomados en cuenta para la decisión de la emergencia agropecuaria.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Simplemente, quiero decir que el SNIA es el Sistema Nacional de Información Agropecuaria con el que el Ministerio ha venido trabajando desde hace muchísimo tiempo. Posee una base de datos muy importante y muy valiosa. Apenas asumimos tuvimos que echarle mano, y realmente queremos compartirlo con ustedes para que lo utilicen. Esa es la base sobre la cual se sustentan las decisiones que se han tomado en cuanto a la emergencia agropecuaria.

SEÑORA ÁLVAREZ (Amalia).- Soy licenciada en sistemas y la idea es presentarles qué es el Sistema Nacional de Información Agropecuaria y cuáles fueron los criterios que se utilizaron para la declaratoria de emergencia.

Aquí tengo una nota metodológica bien breve, que agrega información a lo que acaba de comentar la directora general. Se analizó el déficit hídrico a partir de tres variables.

El 3 de marzo, cuando asume la nueva Administración, el SNIA elabora un informe sobre la situación agrometeorológica y se analizan, fundamentalmente, tres variables: el promedio de agua disponible en el suelo, el índice de precipitaciones estandarizados -que provee Inumet- y la anomalía del índice de vegetación, que es un indicador generado por el propio Sistema Nacional de Información Agropecuaria.

Estas variables se cruzaron con determinados umbrales que se definieron para determinar cuáles eran las seccionales policiales que estaban más afectadas por déficit hídrico y se decretó la emergencia agropecuaria el 9 de marzo. Después se hicieron tres ampliaciones: el 20 de marzo, el 20 de abril y el 26 de mayo.

Se recibieron solicitudes a través de un formulario en línea, lo que nos facilitó la tarea porque, anteriormente, se hacía en papel, en planillas manuales. Los productores se tenían que registrar y enviar su solicitud a las diferentes dependencias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por suerte, este formulario en línea nos permitió funcionar, en medio de la pandemia, que se desató tres días después de declarada la emergencia, para que la gente no se tuviera que trasladar, que no tuviera que ir a las oficinas que estaban cerradas. También nos permitió recibir un conjunto de solicitudes, que explicaremos más adelante.

Se evaluaron las solicitudes que llegaron a través de este formulario. Para cada una de estas declaratorias se abrió una convocatoria con una fecha de inicio y de fin.

Se definieron montos a otorgar en función de los registros con que cuenta el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de las declaraciones juradas de Dicose, los registros de productor familiar, el Registro Nacional de Productor Frutihortícola, y el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas. Finalmente se otorgaron préstamos que están siendo gestionados por República Microfinanzas.

Ahora voy a comentar los criterios técnicos que se utilizaron en cada una de las declaratorias de emergencia.

La primera declaratoria de emergencia fue el 9 de marzo. En ese momento se declaró la emergencia para cincuenta seccionales policiales del sur del país, que alcanzaban a unas 800.000 hectáreas. Hubo una primera ampliación el 20 de marzo que abarcó a treinta y nueve seccionales más, y que cubrió 1.800.000 hectáreas. La primera declaratoria abarcó a ganadería y lechería y la ampliación a los rubros a hortifruticultura y apicultura.

La segunda ampliación se hizo el 20 de abril, un mes después, cuando el déficit hídrico se fue extendiendo hacia el este y el noreste del país. En esa oportunidad se agregaron veinte seccionales, totalizando 1.900.000 hectáreas.

La última ampliación fue el 26 de mayo y abarcó a algunas seccionales policiales de los departamentos de Artigas, Salto, Rivera, Cerro largo y Treinta y Tres.

El último mapa muestra toda la zona que hasta el momento ha sido declarada en emergencia agropecuaria.

El Ministerio llevó adelante otra medida, que fue la de permitir el pastoreo en la vía pública. Las seccionales policiales a las que alcanzó la medida de pastoreo en la vía pública están coloreadas en el mapa de color verde. Hubo tres ampliaciones de la zona de pastoreo. En total estamos hablando de aproximadamente 10.000.000 hectáreas, entre la zona declarada en emergencia agropecuaria y aquella en la que se habilitó el pastoreo en vía pública.

Acá vemos un resumen de estas dos acciones que llevó adelante el Ministerio, que tienen que ver con la autorización del pastoreo en vía pública, en 9.300.000 hectáreas, y la emergencia agropecuaria, en 5.700.000 de hectáreas.

Los mapas de la izquierda representan al pastoreo y el de la derecha a la declaratoria de emergencia.

El Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA) es una plataforma basada en la integración de los sistemas productivos, que contiene datos de recursos naturales, productivos y climáticos provenientes de diferentes fuentes, con el objetivo de suministrar información sobre nuestro país para el Estado y la sociedad en su conjunto.

Nosotros recibimos y utilizamos información generada por INIA GRAS, Inumet y otros organismos, tanto públicos como privados. Adicionalmente se está trabajando en la integración de los registros con los que cuenta el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El SNIA ha sido concebido como un bien público y promueve los principios básicos de transparencia, objetividad y accesibilidad a la información. Fue creado a través de la Ley N° 19.355, correspondiente al Presupuesto de 2015. La plataforma constituye un instrumento útil para productores agropecuarios, técnicos, empresarios e investigadores. Busca apoyar la toma de decisiones, la aplicación de políticas públicas, y la gestión del riesgo de actividad agropecuaria y pesquera.

Básicamente, esta es la visión con la que se crea el SNIA, que hoy maneja y publica un conjunto de información agroclimática disponible en su sitio, además de otra información productiva a la cual es posible acceder.

Ahora voy a entrar en los detalles más técnicos acerca de cómo se declaró la emergencia agropecuaria y cuáles fueron los criterios que se utilizaron en cada uno de los casos.

Como comentaba recién, se utilizaron tres variables para decretar la emergencia agropecuaria: el porcentaje de agua disponible en el suelo, el índice de precipitaciones estandarizado, y la anomalía del Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI).

A la derecha de la pantalla vemos las fuentes del PAD, que fundamentalmente son el INIA GRAS. El SNIA hace un procesamiento de esa información; el índice de precipitaciones estandarizado que se genera mensualmente lo genera Inumet, y el NDVI es generado por el SNIA a través de imágenes satelitales.

Lo que se está mostrando en la pantalla son los indicadores para cada una de las emergencias. Se puede ver el promedio de agua disponible en el suelo para la primera declaratoria.

Nosotros utilizamos la estimación del PAD (Porcentaje de Agua Disponible) en los suelos por seccional policial que proviene de INIA GRAS, que es un valor dado cada diez días. El SNIA lo que hace es un promedio de determinado período de tiempo. Específicamente, hace un promedio de los últimos sesenta días, noventa, ciento veinte y ciento cincuenta días. En función de esos promedios se ha ido analizando el porcentaje de agua disponible en suelos durante un período más extenso de tiempo.

El IPE (Índice de Precipitación Estandarizado) mide el nivel de exceso o déficit de precipitaciones de un lugar en un tiempo dado, comparando el acumulado de precipitaciones para ese lugar y período contra valores históricos. Este indicador es generado por Inumet.

El NDVI es el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada, es decir, el pasto disponible, dicho en criollo. La anomalía del NDVI es una representación que se hace a partir del análisis de imágenes satelitales, y se compara el valor actual contra el promedio histórico de ese período 200- 2015. Este es un dato que lo genera el SNIA, y es otra de las variables que se analiza.

Yendo al detalle de la primera declaratoria de emergencia, una de las variables que se analizó fue la cantidad de agua disponible en períodos de noventa, ciento veinte y ciento cincuenta días. Acá podemos ver el promedio en noventa y en ciento veinte días. La zona sur, donde se declaró la emergencia, que aparece en rojo, representa los valores disponibles en el suelo menores al 30 %. Los colores rojos y naranjas que vemos en la pantalla representan menos del 30 % de agua disponible.

El siguiente indicador que se analizó fue el Índice de Precipitación Estandarizado (IPE), que lo genera Inumet. Allí se analiza un mes hacia atrás, tres meses, seis meses y doce meses.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quiero aclarar que, cuando se habla del PAD (Porcentaje de Agua Disponible), los niveles por debajo del 40 % ya implican que en los últimos ciento veinte días en algún momento el pasto murió. Se dijo que el color naranja y rojo representaba menos del 30 %, o sea que por debajo del 40 % esa es la situación.

SEÑORA ÁLVAREZ (Amalia).- El índice de precipitaciones tiene que ver específicamente con las lluvias. A la derecha de la pantalla se ve la escala y la zona sur del país. Se habla de sequía severa, sequía moderada y sequía extrema. Se empieza con el color naranja hasta llegar al rojo. Los colores están bien asociados a esos valores.

Por último, vamos a considerar la anomalía del NDVI. En la pantalla vemos los mapas satelitales. Este indicador se calcula cada quince días. Se empezó el 17 de enero para ver cómo iba evolucionando la anomalía. Los valores rojos son los que indican un valor inferior. El segundo análisis fue en febrero y el tercero los primeros días de marzo. Con el tercer análisis se declara la emergencia en el sur del país, que está representada en el mapa con manchas rojas.

Se siguió profundizando en los análisis a fines de marzo, cuando se hizo la primera ampliación de la emergencia.

Para la declaración de emergencia se cruzó la información de las tres variables, ya que si nos basáramos, por ejemplo, solamente en el NDVI, veríamos varios manchones rojos a lo largo de todo el país. Sin embargo, al analizar y cruzarlo con las otras dos variables, vemos que la información y los índices por debajo del umbral corresponden a un conjunto más limitado de seccionales policiales.

A partir de esto se determina un conjunto de seccionales policiales en la primera declaratoria. Este mismo análisis se continúa haciendo para cada una de las siguientes declaratorias.

Una vez a la semana el SNIA elabora un informe donde actualiza esta información para que las autoridades puedan ir monitoreando de forma sistemática el avance de estos indicadores.

En la presentación aparece el detalle de cada una de las declaratorias de emergencia y el análisis que se fue haciendo. Se hace interesante ir viendo, por ejemplo, en el promedio de agua disponible, cómo el color rojo se va corriendo hacia el este del país y posteriormente hacia el norte.

Toda esta información está en la presentación, si desean profundizar.

Quedamos a las órdenes.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- ¿La declaración para la emergencia ganadera hace mención a 100 hectáreas Coneat 100 como límite? Porque una cosa es para horticultura u hortifruticultura, incluso para lechería, pero para ganadería,

especialmente para ganadería extensiva, 100 hectáreas… En Canelones sé que hay muchos productores de menos de 100 hectáreas que hacen ganadería, y algunos de ellos extensiva, pero viven de otra cosa o son empleados de algún otro establecimiento. No se puede vivir solo de eso. En el resto de los departamentos deben existir muy pocos ganaderos de menos de 100 hectáreas Coneat 100. ¿No fue muy limitada el área tomada en cuenta en la declaración de emergencia agropecuaria?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Si me permite vamos a continuar con la presentación para describir las razones que nos llevaron a eso para después retomar el tema, porque ese aspecto lo tuvimos que manejar constantemente en la medida en que se corría la seca y la realidad de los productores cambiaba.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Ahora mis compañeros se van a explayar en las características de los predios, pero la declaratoria de emergencia fue tomada teniendo en cuenta dos criterios. El primero de ellos es que se trate de un productor familiar de hasta 500 hectáreas. El segundo, independientemente de si es productor familiar o no, es que tenga hasta 100 hectáreas físicas. Por lo tanto, no es que la emergencia estuviera solo acotada a productores de menos de 100 hectáreas, sino a menos de 100 hectáreas cuando se trate de un productor que no es familiar.

SEÑOR LANZ (Pablo).- Voy a continuar con el razonamiento del diputado en cuanto a la definición de los productores abarcados por la declaración de emergencia agropecuaria a partir del 9 de marzo.

Y continuando con el razonamiento del subsecretario, la declaración original N° 518 comprende a productores ganaderos y lecheros de los departamentos de Montevideo, Canelones, Lavalleja, Maldonado y San José en determinadas seccionales policiales. Esos productores postularon a través de la página del Ministerio, pero esa instancia no se agotó de forma electrónica -vale la pena hacer referencia- porque se trasladó también la posibilidad de que quienes no tuvieran acceso electrónico directo pudieran presentarse físicamente a pesar de le emergencia sanitaria.

La Dirección General de Desarrollo Rural administra el Fondo de Emergencia Agropecuaria. La Ley N° 18.362 establece la apertura de un crédito anual del entorno de los $ 48.000.000. Mediante esta normativa se generan los fondos disponibles para considerar cualquier tipo de emergencia a través, como bien señalaba la directora General, de la convocatoria de un comité de emergencia que lo integran el INIA, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General de Secretaría, la Dirección General de Descentralización, Inumet y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El 8 de marzo se le recomienda al ministro hacer la primera declaración de emergencia, activándose el dispositivo del Fondo de Emergencia Agropecuaria que al 9 de marzo disponía de un crédito del entorno de US$ 7.000.000, según el tipo de cambio del momento.

Para postularse, como bien señalaron el señor ministro y el subsecretario, se tomaron en cuenta algunas condiciones: ser productor familiar, debiendo cumplir estrictas condiciones como ser poseedor de menos de 500 hectáreas, ingreso familiar de 14 BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) por productor, tener domicilio a menos de 50 kilómetros. Se abrió un gran abanico de acceso al crédito contemplando desde el más pequeño al más importante, para no dejar afuera a aquellos productores que no cumplían con la condición de productor familiar. En un principio, como dijo el diputado, en la primera emergencia que comprendía prácticamente el sur del país -Montevideo,

Canelones, Maldonado, parte de Lavalleja-, en zonas donde los predios no son extensivos, se consideró a los productores con superficies de menos de 100 hectáreas físicas, no Coneat.

En la primera emergencia se postularon 480 productores. El mecanismo que se encontró -lo que fue de arduo debate por parte de las autoridades- fue acudir a un crédito con una tasa de interés subsidiada, administrado por República Microfinanzas, con dos líneas de crédito, un apalancamiento por parte del Fondo de Emergencia Agropecuaria en principio de $ 35.000.000 -está con nosotros el doctor Moreira de Jurídica que puede abundar en el convenio firmado- para todos los productores postulados y posteriormente aprobados que cumplían con estas condiciones, cuya base de cálculo fue de unidad ganadera- kilo de ración a un plazo de noventa días. Esta línea abarcaba deudores bancocentralistas cartera 1, 2 y 3 al día. De las primeras postulaciones nos quedaba un remanente muy importante y que las autoridades optaron no dejar afuera, que eran las carteras vencidas 3, 4 y 5, operando una segunda línea de crédito con fondos propios del Ministerio administrado bajo las mismas condiciones por República Microfinanzas. El costo de esta operación es de 1,5 % por administración por República Microfinanzas y 1,75 % de recupero efectivo. Esos son los costos de administración para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para el Estado.

Esta primera convocatoria del 9 de marzo cerró el 31 de ese mes, trasladándose trescientos sesenta nombres de los cuatrocientos ochenta postulados; hubo postulados vía web, vía papel, fuera de rango, fuera de zona o de alcance por alguna circunstancia; no son productores olvidados porque seguimos evaluando caso a caso su incorporación.

El 20 de marzo se declaró la ampliación de la primera emergencia agropecuaria -la llamamos la segunda-, mediante la Resolución N° 531, postulándose 1.622 postulados, incorporándose los rubros frutihortícolas y apícolas que no estaban integrados en la primera emergencia.

El mecanismo de la tercera ampliación es abierto, de monitoreo constante y técnico, como bien decía la principal del SNIA, con la presencia de autoridades del Ministerio desde el punto de vista institucional, en todo el territorio nacional, así como de las comisiones agropecuarias departamentales, que están atentas a la situación, y en especial del director General de Descentralización.

Quiero abrir un paréntesis para lo referente a las zonas de pastoreo; el plano de esas zonas de pastoreo fue observado institucionalmente, directamente por los consejos agropecuarios departamentales, sector agropecuario participante e institucionalidad. Esto está abierto a todo el país. Se trata de que la institucionalidad esté atenta a la demanda para ampliar la zona; no es algo cerrado.

Y recorriendo el país apreciamos el constante aumento de la cantidad de animales en las vías públicas.

El 20 de abril mediante la Resolución N° 553 se declaró la tercera emergencia presentándose 334 productores.

Y el 26 de mayo se declaró la cuarta emergencia, con una postulación de hasta ahora de 39 productores en un universo de 2.765. Esta emergencia abarca el vértice norte en una seccional que comprende Rivera, Salto, Artigas y dos seccionales de Cerro Largo. La postulación puede hacerse mediante la página del Ministerio o en forma presencial con un mecanismo de emergencia en la atención en las distintas agencias del Ministerio.

De estas 2.765 postulaciones, 1.016 están ya en Microfinanzas con un monto estimado según la particularidad de cada una de ellas en cuanto unidades ganaderas y demás, de aproximadamente US$ 2.500.000 en total.

La operativa de firmas de vales, la convocatoria que tiene un rigor especial debido a la pandemia porque no se puede convocar de forma abierta, amplia, en espacios públicos a productores en general, sino que hay que hacerlo a través de agenda, horarios -la operativa ha sido bastante compleja- está a cargo de República Microfinanzas, habiéndose firmado 418 vales, 236 ganaderos, 129 lecheros, por un monto total en lechería y ganadería exclusivamente de US$ 840.000. Los responsables de República Microfinanzas nos indican -hacemos el monitoreo permanente- que a esta hora están repitiendo llamados, convocando a productores, esperando la reflexión de algunos productores.

Estos son los datos al 31 de mayo en cuanto a la ejecución financiera de lo que corresponde a las diferentes instancias de la emergencia agropecuaria.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Complementando lo que acaba de informar el director de Desarrollo Rural, en primer lugar ese Fondo de $ 35.000.000 con Microfinanzas permite apalancar la situación en una proporción de tres a uno. El Fondo de Emergencia Agropecuario está integrado al Ministerio a través de Rentas Generales. El Fondo tenía US$ 7.000.000.

A la hora de atender la situación de seca climática, ni US$ 7.000.000, ni US$ 14.000.000 ni US$ 20.000.000 alcanzarán para atender el impacto. Teníamos que encontrar mecanismos para potenciar ese dinero, y se generó un apalancamiento con Microfinanzas de tres a uno. Pusimos $ 35.000.000 y se apalancó tres veces en línea de crédito.

En segundo término, los créditos son en pesos. En noviembre los ganaderos pagarán la primera cuota, el 40 %, y la segunda, en noviembre de 2021.

Los productores lecheros comenzarán a pagar en marzo en cuotas consecutivas hasta el próximo marzo.

En tercer lugar, como bien dijo el director General de Descentralización, hay dos líneas de crédito, una para productores sujetos a créditos por parte de Microfinanzas con una tasa de interés del 20 %, subsidiando el Ministerio el 5 % de esa tasa, quedando ese crédito con una tasa nominal de 15 %. Considerando una inflación del 8 %, es un crédito que casi no tiene tasa de interés.

Para el caso de productores que no sean susceptibles de recibir créditos, hay una tasa de interés del 25 %; se trata de productores que serán atendidos por el propio Ministerio según su situación.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Respecto a la situación de los deudores que tiene el Fondo Agropecuario de Emergencia, tuvo su comienzo a partir de la seca de 2009, que como recordarán fue grave, y se operaba mediante la compra de forraje o granos y la distribución a través de las gremiales. En ese momento, el ministerio a través de las distintas gremiales en territorio, o por la cercanía con las sedes departamentales, iba con una suerte de planilla en la cual los productores se anotaban con su cédula de identidad e iban obteniendo los distintos kilos y demás de estos productos, y después quedaban a pagar. Actualmente, es bastante preocupante la situación con respecto a la capacidad de cobro que ha tenido el ministerio en todos estos años, lo cual deriva en querer optar por métodos alternativos para administrar estos recursos, que no dependan directamente del ministerio.

Para pintar un poco mejor el pantallazo -como bien dijo el señor ministro- podemos decir que actualmente hay todavía cerca de 9.500 deudores del Fondo Agropecuario de Emergencia debiendo aproximadamente $ 159.000.000, de los cuales 7.300 nunca pagaron una sola cuota, por lo que hay un gran problema en ese sentido. Esto es de acuerdo a los registros que tiene el Ministerio. Cuando nosotros vamos al campo y hablamos con la Sociedad de Fomento Rural, las gremiales, o inclusive las cooperativas y demás, la realidad que a veces alegan algunos de los productores es que ellos hicieron el pago a la administración de esa gremial, cooperativa, etcétera, pero no llegó al Ministerio. Por otro lado, ha habido casos de pérdida de parte nuestra -digo "nuestra" como institucionalidad, aunque nosotros no estábamos en la gestión- de los distintos talones que corroboran los pagos, y también está la dificultad que le generaba al Ministerio -o le genera hasta el día de hoy- el acercamiento a muchos de estos deudores ya que figuraban solamente a través de la cédula de identidad y no en un registro, por ejemplo, de productor familiar, Dicose, o demás.

Actualmente, todavía se deben $ 159.000.000; hay 7.000 productores que jamás hicieron un repago, en absoluto; esto vendría a implicar $ 120.000.000 de ese total de $ 159.000.000, lo cual entendemos que es muy preocupante. Si bien el promedio de la deuda es de $ 16.500, hay casos que superan los $ 300.000, pero también por otro lado hay muchos casos que hemos visto en esta declaratoria de emergencia que son inferiores a los $ 5.000, y muchos de estos productores familiares están aplicando a cifras entre $ 55.000 y $ 100.000, los cuales simplemente al tener conocimiento de que todavía eran deudores -lo que fue tarea de los directores departamentales y de los agentes territoriales de descentralización-, simplemente se acercaron a las oficinas y depositaron en el Banco de la República el dinero adeudado y solucionaron ese problema. Pero creemos que más allá del monto hay un problema de comunicación que ha tenido, o tiene, el Ministerio y una deficiencia como agente cobrador de estos recursos, motivo por el cual nos pareció muy importante desde un primer momento que este fondo fuera administrado por una agencia como República Microfinanzas que tiene otra capacidad de cobro y de seguimiento de estas situaciones.

Además -haciendo una nota no menor-, de estos $ 120.000.00 que se deben hay $ 74.000.000 que corresponden al FAE de 2009, y esto es todo en pesos corrientes. Así que si nos ponemos a pensar lo que implica esa cantidad de dinero en términos reales para las rentas generales quizás el panorama sea mucho más preocupante y significativo.

También podemos mencionar el estilo con el que se habían distribuido estas cuentas, ya que si bien el Ministerio tenía una base de datos por la que sabía a qué cédulas de identidad correspondía una deuda, estas muchas veces no estaban vinculadas con ningún otro tipo de programa, asistencia o proyecto que podía tener el Ministerio en su órbita y se estaba obviando el hecho de que había deudores que estaban siendo beneficiados por otro tipo de política pública. Por eso para esta emergencia lo primero que se hizo a través de todo el sistema de información que utilizó el SNIA fue cruzar los datos de los registros de los productores familiares, que están compuestos de varias cédulas que conforman el núcleo familiar, con la base de datos de deudores, para notificarle a ese núcleo que estaba aplicando al beneficio de un préstamo del FAE actual -tal vez a través de otro miembro de esa familia-, que había un miembro que todavía mantenía una deuda anterior con el Ministerio, y pidiéndole que se pusiera al día. En este sentido, hemos tenido muchas respuestas positivas por parte de los productores que se han mostrado dispuestos a pagar, o de aquellos que están pagando otras deudas con República Microfinanzas a través de su remisión de leche, pero también hay otros que simplemente hicieron el cálculo, entendieron que no les valía la pena y esas deudas con el Ministerio van a seguir existiendo de aquí en más.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Quisiera pedir una aclaración.

Según tengo entendido, los productores nunca tenían que pagar a las organizaciones; la devolución siempre se hacía a través del banco. Lo que sí tenían que llevar a la organización era la copia de la boleta que le daban en el banco. Sé que en toda la primera parte de la sequía, cuando se dio la entrega de raciones, no hubo un buen control, y posiblemente muchos productores no entregaban la boleta en el banco y esta no decía quién había hecho el depósito. Entonces, si la organización mandaba la copia después el Ministerio no tenía a quién acreditarle el crédito. Desde la Intendencia de Canelones trabajé bastante tiempo en las mesas de desarrollo y sé que en muchas se dieron todos esos problemas ya que algunos decían: "Yo pagué y mi boleta no decía nada. Yo entregué mi boleta en la organización". Siempre se generaron muchas dudas acerca de eso, pero los productores nunca tenían que pagar en la organización; siempre pagaban en el banco y lo que llevaban a la organización era el comprobante de que habían hecho el depósito en el banco.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Por supuesto, no tengo más que creerle, diputado. Desde que nosotros empezamos, la primera línea de información que tuvimos fue a través de los funcionarios con que venía trabajando el Ministerio desde hacía muchos años, preguntando cuál era la situación y las distintas realidades que se daban en territorio, porque muchas veces algunos productores simplemente hacían los trámites a través de un gestor de confianza que debía hacer el depósito y en ese sentido se podían generar un montón de entreveros. Por otro lado, también había otra dificultad con respecto a los montos de forraje, grano, etcétera, que se traían, a los que se les ponía una valorización y después se distribuían. Entonces, ¿cuál es el monto final de la deuda en el entendido de que -según nos dicen los funcionarios del Ministerio- había -o hay- organizaciones que contaban con toda la maquinaria agrícola correspondiente para bajar la carga de un camión, embolsarla y después distribuirla a los distintos productores, mientras que había otros casos en que, literalmente, estaban los funcionarios del Ministerio a palazos vaciando los camiones? Por todo esto, la medición objetiva de cuánto recibió un productor u otro se vuelve mucho más complicada. Lo cierto es que nosotros contamos con esa experiencia empírica de quienes vivieron la situación, pero no tenemos ninguna documentación de esto que sin duda debe haber sido así.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Me gustaría subrayar lo que el ingeniero Rydström acaba de explicarnos en cuanto a que hubo un direccionamiento claro en el sentido de que a aquel que demostrara voluntad de ponerse al día o de pagar se lo iba a atender. Eso fue lo que se hizo; no se dejó a nadie que estuviera precisando a pie, pero se le avisó que tenía una deuda.

Todo lo que se ha explicado hasta ahora conforma las razones por las cuales antes de declarar la emergencia consideramos fundamental introducir cambios como los que se hicieron, en la forma de la ayuda y en la administración, mirando las experiencias pasadas.

Si me permiten, continuando con la descripción de lo que fue la emergencia, me gustaría invitar al director General de la Granja a que nos describiera cómo fue la misma en el marco de la primera ampliación y también la segunda, donde se incluyó el rubro de la granja que tiene particularidades diferentes a lo que fue la ayuda al sector ganadero y lechero.

SEÑOR CHIESA (Nicolás).- Tal como explicó el ministro, dentro de la Dirección General de la Granja, a partir de la Ley Nº 17.503 y las siguientes modificaciones, contamos con el Fondo Nacional de la Granja que es utilizado para implementación de política granjera, y uno de los cometidos que fija la ley es atender emergencias granjeras

cuando no tienen la posibilidad de ser cubiertas por algún tipo de seguro. En este caso, claramente no existen seguros que refieran a los riesgos hídricos, por lo que están comprendidos en esta modalidad. Por lo tanto, utilizamos ese fondo. Nosotros tenemos la Junta Nacional de la Granja, donde participan todas las gremiales de productores y representantes del Ejecutivo y se decidió buscar una forma distinta a la que se estaba utilizando en el resto de los rubros. Lo que se ha decidido es realizar un acuerdo con Microfinanzas, donde se subsidian los intereses, se realiza un crédito en pesos, de igual manera que el resto, y se diferencia por rubro. Entonces, lo que hemos decidido fue fijar como rubro la horticultura de campo, donde se habilita un crédito de US$ 1.000 por hectárea; en horticultura protegida el crédito es hasta US$ 5.000 por hectárea; en fruticultura hasta US$ 2.000 por hectárea, y en apicultura $ 500 por colmena. Esos son los valores de los créditos para todos aquellos productores familiares y no familiares que tengan hasta cuarenta hectáreas equivalentes de producción. Cuando nosotros nos referimos a hectáreas equivalentes aludimos a que todo se compara en relación a los costos de producción de la manzana. Entonces, una hectárea de manzana es una hectárea equivalente; una hectárea de invernáculo equivale aproximadamente a nueve hectáreas de manzanas. Todo lo llevamos a valores comparables por el tamaño del productor. Entonces, se logra un crédito en pesos a tres años; en los dos primeros años subsidiamos los intereses y el tercer año corren por cuenta del productor.

Al día de hoy se han presentado 801 solicitudes de productores hortifrutícolas, y 214 de productores apícolas. Nosotros realizamos el estudio de antecedentes de todos esos productores analizando que no tengan deudas tanto en el FAE como en otros apoyos que haya tenido la Dirección General de la Granja, y quedan habilitados para pasar esos datos a República Microfinanzas. Luego de ese estudio podemos decir que al día de hoy están aprobados, sin deuda, y para poder utilizar los créditos de Microfinanzas 506 productores hortifrutícolas y 158 productores apícolas. En cuanto al resto de los productores vamos a ir analizando caso a caso en qué situación se encuentran; puede suceder que algunos deban cierto monto y no hayan trasladado los comprobantes de pago a la Digegra; a veces los productores no saben que están debiendo, porque como en ciertos casos los pagos de devoluciones de dinero son en unidades indexadas y generan diferencias; puede ser que estén debiendo $ 100 o $ 200 o valores mínimos, pero en el sistema figuran como deudores y entonces tenemos que ir estudiando caso a caso para luego poder ingresarlos. Todos aquellos productores que tengan voluntad de pago y quieran regularizar su situación van a poder ingresar al sistema, pero al día de hoy esos son los valores de productores limpios que tenemos para presentar.

Esta sería la situación de la granja.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- De acuerdo con lo que hemos expuesto consideramos respondidos o abarcados los puntos dos y tres; nos quedaría el cuatro que refiere a cómo está la emergencia agropecuaria en este momento, para lo cual podría hacer uso de la palabra el señor director General de Desarrollo Rural.

SEÑOR LANZ (Pablo).- Como informamos hace un momento, a la fecha, se han firmado 418 vales de un total de 2.765 productores lecheros ganaderos. Ya estamos cerrando el proceso administrativo para poder ingresar el sector frutihortícola.

Hasta el momento se han ejecutado US$ 840.000, pero recordemos que tenemos un universo de US$ 2.500.000. Alrededor de doscientos productores no fueron validados ante la postulación, y estamos realizando consultas a través de DGDR, que es la vía de comunicación fundamental con los productores familiares. Con quienes no son familiares, lo hacemos a través del contacto con las distintas organizaciones.

En lo que tiene que ver con el sector hortícola, ya estamos por cerrar el convenio con Microfinazas para proceder, como indicaba el director General de la Granja, a los desembolsos por parte del otro Fondo, que no es el de emergencia, sino el de la Granja.

De alguna manera estamos sistematizando el contacto permanente con los directores, recibiendo inquietudes y haciendo las devoluciones correspondientes a aquellos productores que no ingresaron en la primera validación. Estamos trabajando también con el SNIA en contacto permanente, y monitoreando la posibilidad, como bien el ministro ha pronunciado, de ampliaciones de zona. Para ello realizamos una acción administrativa, a fin de dejar un espacio de gatillo, por las circunstancias de cambio climático y otras que está atravesando la producción nacional.

Al día de hoy es lo que podemos informar. Quedamos a las órdenes.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El tema no está laudado. La situación de sequía sigue atacando al país.

Quisiera compartir la experiencia que hemos tenido. Como se imaginarán, cuando uno declara a determinadas regiones en situación de emergencia siempre hay un sector que considera que no está abarcado y que debería estarlo. Nosotros percibimos que el sistema se ajusta a la necesidad, pero hay cierto desfase, de aproximadamente quince días, entre lo que los productores viven y lo que el gabinete lee en los mapas. Esto es lo que los técnicos del país nos cuentan acerca de cómo va evolucionando. Tratamos de surtirnos de todas las fuentes que tiene el Estado, de instituciones como el Instituto Plan Agropecuario, el que constantemente nos está acercando información. Hay un desfase, pero a los quince días las áreas que no estaban en rojo o en amarillo pasan a estarlo. Por tal motivo no descartamos que pueda haber más ampliaciones, sobre todo por la situación de la zona norte del país, de los departamentos de Rivera, Artigas, Salto, Tacuarembó, y algunas zonas de Cerro Largo, porque hay seccionales dentro de esos departamentos que son muy grandes y que tienen dos realidades: unas que deberían ser declaradas en emergencia y otras que no. En ese sentido también hubo que tomar decisiones; son parte de las cosas que el sistema tiene que ir reajustando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos tenido un pequeño inconveniente.

El diputado Larzábal realizó una serie preguntas, que fueron enviadas a la secretaría del Ministerio, pero por algún motivo no llegaron al ministro. Queremos aprovechar la oportunidad de su presencia para que el diputado pueda realizarlas.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- No sé qué paso, por qué se traspapelaron. Cada pregunta tenía un marco descriptivo sobre qué se trataba.

La primera tiene que ver con la realidad del sector granjero, principalmente de Canelones, que este año se quedó con muy poca producción.

La fruticultura fue muy sabrosa, pero de muy poco tamaño. Entonces, los kilos fueron pocos y muchos productores quedaron con deuda en las casas que les proveen los insumos. Muchísimos perdieron prácticamente toda su producción.

Por otro lado, el salto en el precio del dólar fue muy importante, y eso influyó mucho, porque los insumos se pagan en dólares, y el productor paga en pesos porque vende en pesos. O sea que se les multiplicó por 1,2 o 1,3 la deuda que tenían. Quisiera saber si se puede tener en cuenta también a estos productores.

Por otro lado, debido a la pandemia, se postergó el vencimiento de los plazos en DGI y BPS para los microempresarios del literal E), que son un tipo de aportante. La pregunta es si se puede incluir a los productores rurales

Nosotros hicimos una minuta, apoyada por todos los diputados de la Comisión, que se envió al Poder Ejecutivo, pero todavía no hemos tenido respuesta. Ya pasó mayo y venció el plazo; el productor pagó o no. Si no pudo pagar quedó como deudor y, en ese caso, pierde el derecho a la mutualista, a la asistencia de salud; pierde el certificado único de deudor para hacer otro tipo de trámites.

Una posibilidad que planteamos en la minuta, es que este pago de mayo más el de setiembre, es decir los dos cuatrimestres de este año -porque si no pagó ahora no va a pagar en setiembre, ya que, como usted decía, la sequía sigue-, se corran para los cuatrimestres de 2021 y 2022, y se dividan para que los paguen en cuotas. Es decir, propongo dividir cada cuatrimestre en tres cuotas para 2021 y 2022. No es una exoneración. Se está pidiendo un corrimiento de esos pagos, para que al productor no se quede sin la asistencia médica, quede como deudor y pierda derechos.

El diputado Aita hizo una pregunta parecida y la respuesta fue que consultáramos al BPS. Nosotros entendemos que se trata de productores rurales y que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tal vez, pueda tomar iniciativa frente a sus pares, BPS, Mides, Banco de la República o la institución que sea, así como lo hicieron el Ministerio de Industria, Energía y Minería y UTE al rebajar la tarifa.

Por eso, en el encabezado de mi nota decía que eran preguntas pero, a la vez, sugerencias, porque el Poder Legislativo no puede tener iniciativa por tratarse de cuestiones económicas.

En ese mismo sentido, se hizo una pregunta sobre el plazo. Generalmente, Microfinanzas actúa con muy poco plazo y nos parecía que, en el caso de la producción lechera y ganadera, les va a costar afrontarlo. En aquel momento, la producción lechera todavía tenía que pagar noviembre; después se corrió para marzo. A los productores ganaderos les va a costar aún más, porque sigue la sequía, no se han recompuesto los campos y no hay perspectiva de que suceda. Aprieta el invierno y van a tener que vender flaco para después comprar caro, si quieren salvar a la mayoría de los animales. El problema sigue y creo que los plazos de Microfinanzas son demasiado cortos para pensar en que, realmente, el productor pueda recomponer su unidad productiva. Por eso planteamos la posibilidad de analizar la extensión de los plazos con el Banco de la República, con Microfinanzas, con quien sea.

También consultamos con respecto a la producción agroecológica, en la que ha habido un aumento en la cantidad de productores y, por lo tanto, en la producción. Se trata de un sector que requiere pocos insumos fuera del predio, pocos insumos importados.

Quisiera saber si el ministerio está pensando en apoyar el Plan Nacional de Agroecología, a través de la ley de presupuesto o en algún otro momento, a fin de que se pueda desarrollar y haya una fuerte transición de los productores convencionales, especialmente los productores familiares.

Otro de los temas es el mercado de cercanía. La hortifruticultura tiene un rol muy importante en cuanto a la alimentación de todos los días de los uruguayos. Uno de los temas redundantes en todas las organizaciones de productores familiares que han venido es el del costo de la intermediación, es decir la diferencia entre el precio que recibe el productor y el que se vende al público en los supermercados.

Generalmente, como solución se propone los mercados de cercanía, las ferias vecinales más organizadas, que sé que, en muchos casos, quien las regula son las intendencias. Quisiera saber si el ministerio está pensando en esto. Habrá que coordinar

acciones para que existan lugares específicos para los productores familiares, que permitan un mercado más de cercanía, más directo, entre el productor y el consumidor.

Hace unos años estuve en Italia, y eran una gran novedad las ferias donde los pequeños productores, una vez por semana, iban a vender directamente al público. Yo pensaba en ese entonces en la feria de Las Piedras, que tiene veinte cuadras de productores familiares que van a vender. ¿Por qué no organizamos algo así?

Creo que hay que seguir trabajando en ese sentido, porque una cosa es lo que uno puede ver y analizar, y otra es llevarlo a la práctica, lo que a veces cuesta bastante. Me hago responsable de que en todos estos años no pudimos hacerlo, más allá de la existencia de pequeños centros de venta directa al público, como es el mercado de cercanía de Atlántida o el de Cuchilla Alta. Habría que organizar dentro de esas ferias un área de producción familiar o agroecológica importante, para que realmente se pueda saltear el puente de ese intermediario que hoy por hoy es sumamente necesario e imprescindible, porque no hay otra forma de que el productor pueda comercializar su producción al público.

Sobre el posible cierre de la agencia de la Digegra del Sauce y de Paso de la Arena, me gustaría saber cómo se piensa atender a esos productores, ya que hace muchísimos años que está funcionando, y los productores mantienen un vínculo muy fuerte con ella. Me gustaría saber si se trata solo de un tema de achicar el presupuesto, el precio de alquiler, o si hay otros aspectos estudiados que no justifican la presencia de la agencia de la Digegra en Sauce.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- En primer lugar, agradezco la presencia de tan amplio equipo. Claramente, la intención es dar respuesta a las preguntas trasladadas.

En ese sentido, corresponde de mi parte una primera aclaración, en virtud de que trasladé dos bloques de preguntas.

Una tiene que ver con las competencias estrictas del Ministerio. Inclusive, creo que la numeración refleja exactamente la intención de la que hablaba, porque las primeras preguntas que el señor ministro tuvo la disposición de contestar eran también nuestras.

La otra aclaración se basa -yo repasaba una contextualización que hice para mí de las preguntas del segundo bloque de preguntas- en lo que decía recientemente el diputado Larzábal en cuanto a tener en cuenta la rectoría -en términos políticos- del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, particularmente, la responsabilidad del señor Lanz, porque es un tema conceptual. La Dirección General de Desarrollo Rural, el desarrollo rural en sí, tiene una dimensión mucho más amplia que lo meramente productivo. Sé que no estoy diciendo ninguna novedad para el señor Lanz, ya que esto tiene que ver con su trabajo.

En ese sentido, se trasladaron una serie de preguntas cuyas respuestas nos dejan satisfechos. Sin embargo, quiero explicar cuál fue el esquema sobre el que planteé mi pregunta.

Yo siento que ha habido una profusa información volcada por ustedes, detallada, fundamentalmente en lo que tiene que ver con mi primera pregunta, que plantea una interrogante en torno al universo de quiénes estaban siendo asistidos. Creo que es una afirmación bien concreta, precisa, detallada. En ese sentido, agradezco la información trasladada.

Actualmente el Ministerio cuenta con herramientas valiosas y muy actualizadas en términos de recolección y acceso a la información. En ese sentido, también quiero

manifestar la satisfacción por la fortaleza institucional, al menos en algunos aspectos del Ministerio.

La sexta pregunta del primer bloque refiere a las medidas de fondo tendientes a la progresiva concreción del acceso al riego de nuestros productores rurales y a si se cuenta con recursos para iniciar ese proceso.

Aprovecho esta oportunidad -no lo tengo claro; solo cuento con informaciones de prensa- para preguntar sobre la suspensión, cierre definitivo o situación intermedia del plan Más Agua para el Desarrollo Rural.

Nosotros participamos de una mesa de intercambio en la cual estuvieron presentes los señores Lanz y Chiesa y sabemos que este es un asunto que preocupa muchísimo a los productores familiares de Canelones.

La consulta concreta sobre este aspecto es si se trata de una suspensión, de un diferimiento o del cierre definitivo de ese proyecto.

En lo que tiene que ver con el planteo que hizo el diputado Larzábal y con esa minuta de aspiración que fue una solución de consenso de todos los integrantes de esta Comisión, quiero volver a insistir en la posibilidad de que se tomen medidas en función de que el no pago de los haberes del BPS tiene implicancias muy fuertes, sobre todo en este sector para el cual no se ve un horizonte inmediato de salida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tenía pensado hacer tres o cuatro preguntas, pero voy a reforzar algunas de las que fueron hechas, así pueden contestar todo de una.

Es costumbre en el país que cada vez que se decreta una emergencia agropecuaria haya corrimiento del BPS. Esto se puede hacer por dos vías: por decreto del Poder Ejecutivo o por ley, a iniciativa del Poder Legislativo. Como experiencia tenemos dos decretos- ley del expresidente Jorge Batlle en 2002, y una ley que se impulsó en 2009, votada por la Asamblea General. Yo sé que la respuesta fue que había que consultar al BPS. Lo hicimos luego de que el Parlamento emitiera esta minuta de comunicación que fue votada por unanimidad, cosa no común en el Parlamento hacia el Poder Ejecutivo. En la reunión del Directorio, tanto la directora, contadora Domínguez, que es representante de los empresarios, como el señor Ruiz, representante de los trabajadores, plantearon la necesidad del corrimiento del pago de BPS para la zona de emergencia. Aún no hemos tenido respuesta.

Nosotros estamos manejando la posibilidad de impulsar una ley en ese sentido y, entendiendo las limitaciones económicas que tiene el gobierno por la situación que nos toca vivir, con un límite de 500 hectáreas. No discriminamos en si es productor familiar, pero sí en que tenga hasta 500 hectáreas Coneat 100. Esto puede tener modificaciones, y habrá que ver si hay voluntad en el Parlamento.

Hay que dejar en claro que esto no es una cuestión técnica, sino una decisión política. Por eso es importante conocer la opinión del Ministerio, porque eso va a repercutir acá. Me gustaría saber si el Ministerio entiende que corresponde hacer un corrimiento. Me parece que esta es la respuesta más importante que precisamos los legisladores a modo de insumo. Si el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca entiende que hay que hacer corrimiento, seguramente el trámite parlamentario se facilite. Si no es así, y entiende que hay que pagar como manda la ley, tendremos alguna dificultad. No estamos planteando mirar para atrás; nosotros siempre hemos trabajado para adelante. No estamos planteando en este proyecto de ley, que seguramente va a ingresar al Parlamento, lo de mayo, porque ya pasó. Como legisladores nos cabe decir que llegamos tarde, pero sí estamos planteando lo de setiembre.

Quiero volver a recalcar que no estamos innovando en nada. Esto era una práctica común; los productores sabían que cuando estaban en una zona declarada de emergencia el pago del BPS era postergado.

Por otro lado, en la exposición me surgió una duda que quiero aclarar, sobre todo para trasladar a los involucrados.

Ustedes hablaron de todo el país, pero me interesa en especial una zona de Cerro Largo que está afectada. Mi pregunta apunta a saber si el criterio que se tomó ahora es el que va a quedar, si obedece a un análisis a fondo o simplemente a la inmediatez con que se dieron los acontecimientos. Es razonable esta inquietud, porque el Ministerio apenas asumió tuvo que enfrentar el problema de la sequía y declarar la emergencia agropecuaria. Desde hace bastante tiempo, sobre todo a partir del convenio con el INIA por esto del déficit hídrico y demás, me parece que se está transitando el camino correcto, porque se trata de una medición objetiva. A veces podemos coincidir o no, de acuerdo con la evaluación subjetiva que hacemos quienes estamos en territorio, pero claramente, repito, esta es una medición objetiva. Y eso se corresponde con una penuria alimentaria, no con otra cosa; las necesidades familiares, en general en los predios chicos, siempre son más grandes que las posibilidades que tiene el productor. En otro momento se optó por mandar ración, pero la ración no tenía ningún interés y atendía, básicamente, a una penuria alimentaria. Ahora se cambió por un crédito que no tiene interés, y que si bien apela a la libertad del individuo de elegir en qué gastar, quienes hemos pasado por esa situación sabemos que las necesidades familiares siempre son más importantes que las que implica el tratamiento de un animal. Hay que tener en cuenta que el esfuerzo lo hace el Estado, la sociedad uruguaya, tanto por la vía del subsidio directo como por la vía de un subsidio encubierto, y que si se entrega una ración y no se cobra interés, termina siendo un subsidio que pertenece a toda la sociedad. Poniéndome en el lugar del otro, si tengo que mandar a los gurises a la escuela, capaz que opto por cambiarles los championes o la cubierta al auto, si es que ando con la cubierta lisa. Son decisiones políticas, de administración del Ministerio.

Es bueno decirles a los productores que la ración no corre más, que lo que corre es la habilitación de un crédito. Reconozco todos los problemas que manifestó el encargado de la Dirección General de Descentralización, pero es otro problema, una cuestión financiera, de pago, no pago, de cómo se instrumenta, si está bien o mal.

Lo que me gustaría llevarme de esta reunión para trasladar es qué línea se llevará adelante de aquí en adelante cuando haya una emergencia agropecuaria, si se cambiará por otra o se revisará. Y lo mismo con respecto al BPS.

Esta situación ha venido evolucionando; el cambio climático vino para quedarse, porque según los especialistas las secas e inundaciones se darán cada vez más con mayor asiduidad. Por lo tanto, tenemos que ir hacia políticas de Estado para que el individuo sepa *a priori* a qué atenerse. Es bueno saber que hasta ahora había un acostumbramiento pero no una decisión rígida, y se sabía que ante la declaración de una emergencia agropecuaria por lo menos se contaba con el alivio del BPS.

¿Qué va a pasar en el futuro? Y en esta situación lo importante es definir por sí o por no; el gobierno puede no tener respuestas hacia adelante porque recién comienza su gestión y las situaciones pueden ir variando.

Esto en cuanto a cómo se aborda la asistencia a los productores y la opinión concreta, "sí" o "no", respecto a la prórroga del BPS. No se trata de que recibamos explicaciones en cuanto a las dificultades, lo que queremos saber es si estamos o no de acuerdo con el Ministerio en correr el plazo.

Quiero trasladar una cuestión menor que puede quedar para después. La Comisión tuvo una reunión por el tema de los seguros; hace tiempo el Ministerio estuvo trabajando en eso, recibimos delegaciones expresando la necesidad de implementar seguros para los diferentes rubros del sector agropecuario.

Asimismo, en la Legislatura anterior recibimos delegaciones que explicaron la dificultad que existe en Uruguay que al ser pequeño el mercado, el seguro tendría que ser muy caro, porque si se contrata un seguro por seca, seguramente más de la mitad del país lo hará, y eso genera dificultades para la aseguradora.

A poco de asumir hubo una reunión por *Zoom* que organizó el IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) con los presidentes del Senado y de Diputados del Cono Sur: Mercosur, Chile, Perú, Bolivia. Sin extenderme demasiado, entre las cosas que se abordó, se habló del seguro. Saben que los brasileños tienen un sistema parlamentario rural muy fuerte que camina por fuera de las estructuras partidarias, por eso tiene mucha fuerza. Ellos plantearon seguros internacionales. Lo digo porque me parece una experiencia para explotar en los contactos a nivel del Ministerio. Adelantamos que desde el punto de vista legislativo y por lo que vimos en la Legislatura anterior, es una cuestión a explorar. Si soñamos con incluir a Brasil quizá sea mucho, pero de pronto se puede avanzar en un seguro internacional con Rio Grande do Sul.

Lo digo porque recuerdo claramente que una de las empresas que nos visitó aquí nos decía que la diferencia por ejemplo entre Uruguay y Estados Unidos es que el evento que sucede en un Estado no ocurre en otro, entonces el seguro cubre esas posibilidades. En Uruguay no es posible.

Mencioné Rio Grande Do Sul porque tiene una explotación parecida a la nuestra, podría ser el litoral argentino.

Se los digo porque me parece bueno sentir que hay ambiente en el ámbito legislativo para caminar en el sistema de seguros.

SEÑOR BACIGALUPE AUNÉS (Rubén Aníbal).- Agradecemos la presencia del señor ministro y de todo su equipo para contestar las preguntas. Cuando comenzamos esta actividad habían quedado algunas dudas. A ustedes y a nosotros nos pasó lo mismo, a ustedes se les declaró la emergencia agropecuaria y a los cuatro días la emergencia sanitaria, que como muy bien dijeron aquí, las dos cosas juntas nos complicaron muchísimo la situación, y también en el Parlamento.

Trabajaron en el proyecto de urgente consideración y en los próximos días los tendremos nuevamente aquí para hablar de él.

Más allá de las explicaciones que agradecemos, queremos aclarar -como lo manifestaron algunos diputados- que esta minuta de comunicación de postergación de los pagos del BPS es una aspiración, un deseo, algo que sucedía con normalidad cada vez que se declaraba una emergencia agropecuaria.

Votamos afirmativamente, pero las anteriores se dieron en otra realidad del país, sin una emergencia sanitaria y con un BPS en otra situación. Muchas empresas mandaron a cientos, a miles de trabajadores al seguro de paro, teniendo el gobierno que enfrentar esta situación con muchísimo esfuerzo, mientras que los aportes -no solo al BPS- se han visto muy restringidos porque muchas empresas no volcaron aportes patronales ni de sus funcionarios.

En el espíritu del Ministerio se maneja esta posibilidad de postergar el pago, pero seguramente como el Estado es uno solo muchas veces es difícil convencer a la parte

económica que dé la autorización para facilitar esta situación. Quizás juntos podamos trabajar hacia adelante para buscar este tipo de soluciones.

Si bien la postergación fue votada por unanimidad en la Cámara y el espíritu de esta Comisión también es ese, reconocemos y sabemos la situación que viven el país, los productores agropecuarios. Sabemos que una situación de emergencia agropecuaria por sequía es compleja, pero el país es complejo y entre todos tendremos que buscar alternativas -el día a día- para ayudar al sector agropecuario en conjunto y a los sectores de la sociedad que viven esta situación compleja.

Queríamos aclarar estas cuestiones porque sabemos que han trabajado en este tema; no se trata solamente de aspiración y de lo que se quiere; el gobierno está tomando medidas y no siempre se hace lo que uno quiere sino lo que es posible.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Muchas preguntas relativas a la granja las responderá el ingeniero agrónomo Nicolás Chiesa.

El corrimiento de los pagos del BPS estuvo encima de la mesa y así como se tomaron medidas en otro sentido, como el corrimiento de los pagos al BROU, la rebaja de UTE, algunas medidas impositivas, esta medida no se pudo tomar, porque como bien dijo el señor diputado Bacigalupe, el gobierno es uno, y juntos tomamos la decisión, pero el tema estuvo encima de la mesa.

Recibo de muy buena gana la disposición del Parlamento de trabajar en ese sentido, pero la realidad es esa. Estamos pasando por una emergencia y tenemos que ver hasta dónde nos da la sábana para taparnos.

En lo que tiene que ver con los plazos que estamos manejando que se expresó son cortos, quizá lo sean y haremos modificaciones pertinentes en el futuro. Como bien dijo el subsecretario, lo que nos inspiraba era darle 1 kilo de ración por vaca durante noventa días, y ese gasto se pagará en dos años, en las primaveras, no es para pagar en invierno, sino en noviembre cuando los animales y las pasturas se hayan recuperado y salir, porque si no salimos tendremos que seguir pensando en emergencia. Aspiramos que para la primavera los productores hayan recuperado el estado de sus ganados y pasturas y puedan pagar el 40 % del costo por alimentar a una vaca durante el invierno, y el otro 60 % al año siguiente. Nos parecía prudente; si nos equivocamos modificaremos los plazos.

En el caso de los lecheros, ellos mismos inmediatamente nos plantearon la necesidad de pasarlo a marzo y hacerlo en cuotas, y nosotros adoptamos lo que ellos consideraron viable, los escuchamos y lo hicimos. Y vamos a seguir trabajando en ese sentido. Escuchamos las críticas, las sugerencias y veremos cómo nos irá con los plazos tal como están establecidos.

También se habló de que cambiamos la forma; lo hicimos para asegurar el recupero de este dinero de todos los uruguayos para ayudar a otros uruguayos.

Si bien la alternativa de dar ración tiene esa ventaja de dar algo específico utilizando ese dinero para ese fin y no se puede diferir para otro -comparto plenamente lo que dice el presidente de que a la hora de priorizar necesidades lo primero es la familia-, tampoco podemos ser ciegos y no ver que hubo dificultades enormes en la adjudicación de las raciones. Muchas veces llegaron tarde, en ocasiones, cuando venía la cascarilla transcurrió tiempo para pasarla. A la hora de repartir las raciones muchas sociedades de fomento tuvieron enormes dificultades para embolsarla, para entregarla a los productores en condiciones.

Y si vamos a lo que efectivamente costó esa tonelada de ración entregada en el predio de los productores, seguro tenían opciones más cerca y gastando el dinero acá antes que trayendo la cascarilla de Argentina.

Entendimos que era una posibilidad para que los productores aplicaran su razonamiento, muchas veces más que acertado, que decidieran qué hacer con el dinero porque ellos asumían la deuda. En un momento de necesidad entendimos que era la opción, asegurando el recupero y la administración de los fondos que se ponían a disposición, pero de ninguna manera creemos que será la forma que se aplicará de aquí en adelante. No; seguiremos adaptándonos para que esta herramienta sea la mejor posible.

Lo que venimos a contarle del pasado no es con el afán de crítica sino de mejora, de decirles de qué forma queremos corregir esos errores, en el acierto o en el error. Se corregirá lo que haya que corregir, no vamos a seguir haciendo las cosas que se hacen mal, ya sea el plazo, la forma de ayuda, la cantidad para abarcar más; querríamos señalar otros aspectos que surgieron pero hoy no nos da el tiempo. No es lo mismo 100 hectáreas en Canelones que en Artigas o en mis pagos, Cerro Largo. Tenemos que adaptarlo.

En ese sentido, nos surgió la duda cuando hablamos de un propietario de ganado que no tiene campo, que hay muchos y que tanto precisan, sobre todo en el área ganadera, pero se logró abarcar.

Por otra parte, queremos mencionar la elasticidad que tuvo este sistema, porque si bien había personas que no estaban comprendidas en las 100 hectáreas -como en el caso que planteaba el diputado Larzábal, porque un productor ganadero de 200 hectáreas en muchas zonas de Cerro Largo y Artigas es chiquito- se les permitió inscribirse como productores familiares si reunían las condiciones. Esa fue una solución para abarcar a muchos de esos productores que en las 100 hectáreas no estaban comprendidos y no figuraban en los registros anteriores; cumpliendo los mismos requisitos que los otros se les permitió inscribirse y, por lo tanto, ser incluidos dentro de la emergencia.

Antes de ingresar en el tema de la granja quiero referirme al último comentario en cuanto a los seguros. Para nosotros esa es una de las prioridades, por lo menos en el corto plazo y especialmente considerando los seguros agrícolas y de rendimiento. Estamos trabajando con IICA, pero la verdad es que no sabíamos lo relativo al seguro internacional. Estamos trabajando con consultores y seguiremos en ese sentido. Desde el Ministerio venimos con la mira puesta en los seguros de rendimiento en la parte agrícola, lo que ojalá podamos concretar.

Pasando al tema de la granja, quiero decir que comparto plenamente el desafío que tenemos de capturar el precio entre el productor y el consumidor final de los productos de la granja. Ese es un gran desafío y ojalá podamos lograrlo. En ese sentido, el Ministerio ya viene aplicando políticas y solamente quiero destacar algo nuevo como el apoyo a la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM), lo que no es menor; se trata de US$ 15.000.000 con los que el Ministerio está ayudando en esa inversión que a nuestro juicio es un orgullo para el país por lo que implica la obra. Ojalá la podamos concretar y que realmente sea un acceso para los pequeños productores, a fin de que tengan un espacio en el cual vender directamente al consumidor, con todas las garantías y la calidad del servicio. Nosotros vamos a estar atrás de eso; ya fuimos a trasladar nuestra inquietud y este Ministerio va a estar arriba de ese tema para asegurarse de que ese espacio para los pequeños productores esté y tengan el mejor lugar de Montevideo disponible para vender directamente. No descartamos todas las ferias de cercanía o

ventas en locales sobre la ruta. Yo creo que debemos trabajar en ese sentido porque hay mucho para capturar de ese precio, empezando por un monitoreo para saber exactamente cuál es esa diferencia, cuánto recibe el productor y cuánto paga el consumidor final, a fin de concientizar a la población de quién se queda con algo que después termina siendo importante hasta en la inflación. Pero lo que quiero compartir es que así como el Ministerio está apoyando la Unidad Agroalimentaria Metropolitana también va a apoyar el centro hortícola de Salto. Este Ministerio está comprometido a apoyarlo, porque se trata de cuatrocientas familias de hortifruticultores y la verdad es que cada vez que vamos nos impactan como ejemplo de gente trabajadora; con 400 hectáreas de cobertura hoy son responsables del 30 % de las hortalizas que se venden en el Mercado Modelo y que necesitan un lugar cercano donde colocar sus productos, a fin de que puedan abastecer desde allí al norte del país y evitar esa triangulación que existe hoy, por la que los productos vienen a Montevideo y de acá vuelven al interior. Por eso compartimos la preocupación y estamos trabajando con acciones concretas como esta.

Le pediría el director General de la Granja que complete las explicaciones relativas a las preguntas planteadas.

SEÑOR CHIESA (Nicolás).- Quisiera agregar a lo que decía el señor ministro que para nosotros el tema de los mercados de cercanía es un rumbo a seguir. Los productores de Europa -más con todo este tema de la emergencia sanitaria- cada vez más se están acercando al consumidor; eso lo hemos visto en Italia y en España, donde se estila mucho y lo queremos lograr. Antiguamente las ferias, principalmente aquí en Montevideo, eran atendidas por productores, pero hoy muchas veces son atendidas por intermediarios y eso se ha transformado en un costo más para el consumidor. Antes podía haber feriantes que eran productores de manzanas o de papas, pero hoy venden todos los rubros y se han transformado en un ente comercial que tiene su comisión, sus costos y debe ganar, por lo que se ha encarecido la producción. En ese rumbo, la semana pasada dentro de la Digegra designamos a la ingeniera agrónoma Fabiana Osorio como directora del Departamento de Promoción Comercial, que hacía años que estaba acéfalo -el ingeniero Gioscia que estaba antes se había jubilado y nunca se había designado jerarca-, y dentro de los temas que va a trabajar está este, por lo que apuntamos a mejorar -tal como decía el ministro- esa brecha entre lo que recibe el productor y paga el consumidor y analizar cómo podemos hacer más eficientes los costos, porque realmente hoy tenemos muchos costos en el medio, temas impositivos, etcétera. Entonces, hay que meter mucha cabeza para ser más eficientes y mejorar.

La primera pregunta se refería al tema de las deudas de los productores granjeros y la situación es así; lo normal es que estos productores trabajen con los créditos de las casas de agroquímicos y los insumos hoy son en dólares. Por eso cuando nosotros trabajamos los créditos de Microfinanzas lo hacemos conjuntamente con las gremiales de productores. Los montos de los que hablé, de US$ 5.000 o US$ 2.000 por hectárea, los trabajamos con ellos y son valores razonables, porque lo que buscamos es que el productor pueda seguir trabajando y produciendo y no que por esta situación quede por el camino. Estos son valores que van a permitir cubrir las deudas que se mencionaron y por eso cité las cifras en dólares, aunque al final el crédito que el productor tome será en pesos; como la mayoría de los insumos y de las cuentas que están pagando los productores son en dólares lo expresamos en esa moneda.

En cuanto a los plazos también trabajamos con los productores, con quienes había una diferencia, y pudimos lograr un año más de plazo en los créditos de Microfinanzas para la granja.

El último punto que se planteaba refería al cierre de las agencias de Sauce y Paso de la Arena. El Decreto Nº 90 mandata a todos los organismos integrantes del Poder Ejecutivo -por lo cual también corresponde a nuestra unidad- a hacer una reducción del gasto. Por lo tanto, estamos intentando achicar donde podemos para cumplir esa normativa, y uno de los gastos principales son los alquileres y gastos de funcionamiento. Por eso, cuando estudiamos toda la distribución de las agencias en el país y principalmente en el departamento de Canelones, nos encontramos con que estas agencias pagan alquiler y gastos de funcionamiento y, para poder cumplir con este abatimiento, en principio decidimos cerrarlas.

La agencia de Paso de la Arena está muy cerca de nuestra Dirección General -que se encuentra en la Avenida Garzón- por lo que entendimos que los productores podrían desplazarse hasta allí ya que es muy cerca y no resulta complicado. Cuando eso aconteció nos juntamos con la Sociedad de Fomento de Paso de la Arena, donde está la agencia, y ellos entendieron cuál era el motivo de este cierre y quisieron apoyar al Ministerio para mantenerla. Por lo tanto, ellos mismos ofrecieron no cobrarnos los gastos de alquiler ni de funcionamiento a partir de ahora y acordamos mantener la agencia funcionando en estos nuevos términos.

En lo que se refiere a la otra agencia, se estaba contratando un alquiler en la ciudad de Sauce y en ese caso también decidimos cerrarla, pero estamos en conversaciones con una sociedad de fomento de la zona para utilizar ese mismo mecanismo de mantener los técnicos en la zona trabajando, no perder presencia, y cumplir con el abatimiento del gasto necesario. De esa manera, no pagaríamos alquiler, funcionaríamos en una sociedad de fomento de la zona y podríamos seguir cumpliendo con la tarea.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Quisiera agradecer al señor ministro, al subsecretario y a todo el equipo. La verdad es un gusto recibirlos y un gusto mayor aún escuchar vuestras ponencias en cuanto al abordaje que han hecho frente a la situación de emergencia hídrica que nos tocó vivir apenas asumió la administración del nuevo gobierno.

Decidí pedir la palabra a propósito de los últimos abordajes que hicieron referencia a la comercialización de los productos de granja de todos los productores del país. Escuché con mucho agrado al señor ministro cuando mencionó que la UAM es un proyecto de enorme oportunidad para el país. Nosotros en nuestra función anterior suscribimos vínculos con la UAM para comercializar algunos productos muy particulares de la tierra norteña, como la sandía, pero siempre tuvimos la opinión de que, en realidad, debería ser la UAN, es decir una unidad agroalimentaria nacional. Por eso me alegra tanto escuchar que el Ministerio está tan involucrado con su puesta en funcionamiento.

Quiero aportar lo siguiente: creo que en esa gobernanza que debe tener una unidad agroalimentaria con vocación nacional, además del gobierno nacional tienen que estar presentes los gobiernos subnacionales de todo el territorio, porque todos tienen en su agenda trabajos de apoyo y soporte a los pequeños productores granjeros de todo el territorio nacional, y uno de los grandes desafíos que se encuentran está, precisamente, en las rutas de comercialización para estos productores, lo que en muchos casos termina siendo una gran frustración.

En este sentido, Salto viene remando -me agrada y me alegra mucho que el Ministerio esté tomando este proyecto- y también le dije a los salteños que sería muy importante que esa fuera una unidad no solo de Salto, sino norteña, para involucrar a los departamentos del norte y evitar esa triangulación a la que se hacía referencia, por la que los productos vienen al Mercado Modelo y vuelven a Rivera, Cerro Largo o Artigas. Creo

que el desafío que tenemos por delante es generar esa gobernanza y los vínculos para poder acceder a los recursos presupuestales necesarios.

Quiero aportar y dejar algo a consideración del Ministerio. Existe el Fondo de Desarrollo del Interior, del cual el 33 % lo ejecutan los gobiernos departamentales y el otro 66 % lo ejecuta el gobierno nacional, aunque lamentablemente en los últimos tiempos no sabíamos exactamente dónde iban a parar. Sería una muy buena práctica que ese fondo fuese aplicado en estas políticas para mejorar la eficiencia de las redes de comercialización de los productores pequeños y medianos vinculados a la granja.

Era cuanto quería aportar. Muchas gracias, señor presidente y señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Nos restaba responder lo relativo a agroecología, porque Más Agua era el último punto del listado de hoy y pensábamos abordarlo por entero. Quizás, como quien lo va a abordar es el director Lanz, podría comenzar con el tema agroecología y continuar con lo relativo a Más Agua.

SEÑOR LANZ (Pablo).- Suscribimos totalmente la manifestación del diputado Osorio en cuanto al rol preponderante que tienen que jugar los gobiernos departamentales ante la instrumentación del Plan Nacional para el Fomento de la Producción de Bases Agroecológicas.

Desde que asumimos hemos convocado a organizaciones. En la primera reunión conversamos en cuanto al diseño del plan nacional. Existe un bosquejo, un adelanto del diseño de las políticas del plan para el abordaje en la instrumentación presupuestal, como bien decía el diputado Larzábal.

Cuando convocamos a las organizaciones nos encontramos con la disponibilidad de continuar de forma inmediata ante los tiempos que transcurren. La Dirección General de Desarrollo Rural puso toda la operativa para continuar trabajando de la mano de las organizaciones. Surgen, en esta primera reunión, algunos datos muy importantes desde el punto de vista de las evaluaciones que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de Opypa, en cuanto al precio final de los productos, fundamentalmente de la granja, lo que retiene el productor en ese precio final, y cuánto peso tiene la intermediación.

A raíz de la ley de compras públicas se hicieron algunas evaluaciones por parte de la Opypa. Se está hablando de un promedio de entre 27 % y 32 % de retención del precio final en el productor, lo que, directamente, va de la mano con las políticas que debemos instrumentar en el mercadeo, para presentar en el plan nacional con bases agroecológicas. De manera que estamos trabajando, convocando a las organizaciones; el ministerio se está ocupando.

De esta circunstancia de emergencia sanitaria surgen cosas bien interesantes también en la comercialización como, por ejemplo, el rol que jugaron las redes sociales en cuanto a la oferta de productos para los pequeños productores y el trabajo que tenemos que desarrollar en un futuro, no solamente desde el punto de vista de las ferias. Las intendencias y los gobiernos departamentales son fundamentales para generar espacios distintos de promoción, de venta, de convocatoria, espacios atractivos; espacios que no sean solamente de comercialización, sino también de visita, turísticos. Podemos contar con la iniciativa del Fondo de Desarrollo del Interior, pero también con la de la Dirección General de Desarrollo Rural para interactuar con los gobiernos departamentales en este sentido. También es importante el rol que tienen que jugar los soportes electrónicos para el mercadeo en un futuro. Tenemos que abrir el abanico.

Estamos a las órdenes con las organizaciones. Estamos convocando a las instituciones, así que es tarea inmediata terminar el diseño del plan y continuar trabajando en este sentido, para darle, también, preponderancia presupuestal al trabajo futuro.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Quisiera saber cómo se va a proceder con la agroecología -hay un bosquejo, pero no sé si es solo eso o un adelanto un poco más elaborado-, si ya se coordinó con las organizaciones que participan y con los otros ministerios, si se va a promover, y si se le va a dar apoyo o va quedar en veremos.

SEÑOR LANZ (Pablo).- Luego de realizar consultas con las autoridades, el ministerio tomó la iniciativa de convocar a las organizaciones. De cierta forma, esta iniciativa trae impresa la convocatoria a la institucionalidad; participan del plan. Existe un rigor de ley y tenemos que ser consecuentes en ese sentido. Hay institucionalidad; tiene que ser convocada.

La Dirección General de Desarrollo Rural tiene a su cargo la Secretaría Técnica. A través de ella se realizaron las convocatorias. En la reunión se estuvo en un todo de acuerdo en continuar en el desarrollo de la confección del plan. Repito: hay un avance. Recordemos que la ley se promulgó el año pasado, en 2019, y se comenzó a trabajar por el mes de junio.

Hubo convocatorias permanentes. El rigor de convocatoria fue por demás consecuente para llegar a desarrollar las bases del plan. No se culminó cuando esta Administración asumió debido a la emergencia sanitaria y la contrariedad de tener reuniones presenciales.

Entendemos que el 1º de junio es una fecha bisagra para la vida del país. Así que días previos logramos una convocatoria presencial con las organizaciones, lo que se hizo en buenos términos, con los cuidados correspondientes. A partir de ese momento, comenzamos a transitar ese camino. Ahora sí nos corresponde a nosotros la convocatoria de la institucionalidad. Hay otra participación de ministerios. Esos lugares todavía no han sido designados. Hay representantes que estaban trabajando, pero la intención de la actual Administración es continuar trabajando en el diseño, en el desarrollo de estas políticas. Algo que surge de esta reunión fue dicho de manera textual por el diputado: imitar experiencias de Italia, donde se convoca al mercadeo, al mercado, pero con una referencia distinta a la que tenemos los uruguayos, que es, simplemente, la comercialización callejera. La idea es darle otra dimensión y el valor agregado que tienen los productos agroecológicos.

También estamos solicitando alguna reunión con las autoridades de la ANEP, por el porcentaje de compras públicas que tiene un desvío, en este caso por las bandejitas. Se podría también trabajar al respecto. Ese es un planteo de las organizaciones: tener previsión y cambiar las modalidades de compra por parte del Estado, a fin de que se integren algunos productos agroecológicos para la enseñanza.

Así que, estamos trabajando, convocamos a las organizaciones y vamos a terminar el diseño de las bases del plan, porque es el compromiso que asumimos en esta primera reunión. A las organizaciones concurrieron todos quienes estaban trabajando hasta el día de hoy. Ahora nos resta seguir adelante hasta cumplir con las bases del plan, que es la tarea que tenemos como desafío.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quiero agregar que, para este ministerio, la agroecología y la producción de alimentos sustentables, cuidando el ambiente, es un área prioritaria.

Si les parece bien, procedemos con el último punto, que es el del proyecto Más Agua para el Desarrollo Rural, al que se van a referir el director Lanz y el subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Me gustaría poner un poco en contexto este tema.

El proyecto Más Agua está enmarcado dentro del relacionamiento que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con el Banco Mundial

El Banco Mundial tiene un relacionamiento en el corto plazo; es mucho más rica la historia del relacionamiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En 2012 arranca un primer proyecto con el Banco Mundial de alrededor de US$ 55.000.000. En 2018 se genera un segundo proyecto por US$ 43.000.000, aproximadamente, lo que totaliza casi US$ 100.000.000 en un proyecto con el Banco Mundial, que lleva casi diez años de ejecución.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene un presupuesto de unos US$ 100.000.000. El 10 % o 12 % de su presupuesto tiene como fuente de financiamiento el endeudamiento externo. ¿Qué ha hecho el ministerio con este endeudamiento? ¿Cuál ha sido la trayectoria? Por un lado, ha generado ciertas capacidades, o sea, parte de la fortaleza institucional que se mencionaba hoy, está sustentada en el desarrollo de ese proyecto con el Banco Mundial. Por otro, ha financiado una serie de recursos.

Al 31 de diciembre y a riesgo de equivocarme en algún número, hay ciento setenta contratos, de los cuales ciento cuarenta corresponden al Banco Mundial, y nos asisten en áreas clave, como el Sistema Nacional de Información Agropecuaria, el SNIG, Desarrollo Rural, la Renare, y en otras relevantes, como los laboratorios de servicios ganaderos o servicios agrícolas.

Me gustaría discutir en este ámbito el proyecto Más Agua, pero en una discusión más de fondo que hace al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Al día de hoy, nuestro relacionamiento con el Banco Mundial permite financiar muchas áreas críticas que tiene este ministerio

Digo esto para ver cómo estamos con respecto a esta discusión o a la importancia que tienen los proyectos para este ministerio.

¿Cómo llegamos al proyecto Más Agua? En ese crédito, en esa ampliación de 2018, uno de los aspectos que se puso arriba de la mesa fue trabajar en los impactos de la variabilidad climática. En ese sentido, se generó el proyecto Más Agua, que tiene, básicamente dos componentes. La fase uno es tratar de generar, a través de organizaciones que están en el terreno, una red de agentes territoriales de desarrollo -así se los denominó- que fueron las grandes catalizadoras de esos proyectos de inversión en agua en los productores. Ahí actuaban como facilitadores y demás. Obviamente, eso tiene un costo. Se trata de técnicos que están conociendo el terreno, haciendo proyectos y evaluándolos, entre otras cosas. Esta primera fase tuvo un costo de alrededor de US$ 4.500.000. ¿Qué sucedió? Al 31 de diciembre, la realidad del ministerio -voy a describirla tal cual- es que con la plata comprometida a los agentes territoriales de desarrollo, no nos restaba crédito presupuestal para hacer la segunda fase, que era las inversiones en los proyectos de agua en los productores.

¿Qué fue lo que hizo este ministerio ante esa realidad? Salir a analizar diferentes alternativas. La primera trata de una ampliación del crédito presupuestal de un proyecto como el Banco Mundial, lo que implica aumentar el endeudamiento. Esa es una posibilidad que hoy vemos muy lejana. Estamos en pleno proceso de negociación con el

Banco Mundial, ensayando algunas otras posibilidades, porque es un proyecto muy importante. El impacto que tiene en los sistemas es fantástico. Este es un proyecto que entendemos de capital importancia, pero nos enfrentamos a la situación de que no tenemos dinero para ejecutarlo. Por lo tanto, este Ministerio está tratando de encontrar alguna otra solución al punto de poner plata que tiene ejecutada, por ejemplo, del Fondo de Emergencia Agropecuaria. La idea es destinar una parte de estos dineros para aterrizar al menos en algunas zonas declaradas en emergencia climática, en productores que logren un alto impacto con el proyecto. Estamos tratando de desarrollar todas las herramientas que tenemos disponibles para poder aterrizar el dinero. Esa es la realidad del plan Más Agua para el Desarrollo Rural. Nosotros nos quedamos con el sinsabor de que la anterior administración decidió tomar todo el crédito presupuestal sin considerar y ponderar el hecho de que el dinero tenía que aterrizar, porque eso era lo más importante, es decir, que el dinero llegara a los productores. Eso es lo más relevante. Todo esto sirve si el productor tiene una solución en torno al agua. Nos enfrentamos con la imposibilidad de ejecutarlo, porque se había tomado todo el crédito presupuestal. Esa es la situación del plan Más Agua para el Desarrollo Rural, y en eso está trabajando el Ministerio.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Gracias por la respuesta, pero me queda alguna duda que quiero evacuar ahora, porque en realidad esta es una circunstancia bien interesante para poder hacerlo.

Tengo entendido que este plan abarcaba aproximadamente a 2.900 proyectos que fueron los que pasaron la primera aprobación, y que el crédito presupuestal se gastó en ese primer paso. Asimismo, que esto tenía una segunda fuente de financiación, que era a través del endeudamiento con el Banco Mundial.

La consulta concreta es si hay una decisión política de no generar un endeudamiento mayor con el Banco Mundial o si son otras las razones.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Según los datos del lanzamiento de la primera parte del llamado a agentes territoriales de desarrollo, realizado hace dos años, había un fondo general de entre US$ 15.000.000 y US$ 16.000.000. No sé si eso era la parte que financiaba el Banco Mundial y si estaba incluida la contraparte que tenía que poner el gobierno, o si era el total. Se dijo que en el funcionamiento de la ATDR se gastaron US$ 4.500.000. Estarían faltando los otros US$ 11.000.000. Días pasados escuché en una audición radial que esos US$ 11.000.000 debían dar para unos 2.000 de los 2.900 proyectos aprobados. Sin embargo, el ingeniero Lanz dijo que se financiarían 200 proyectos. Esa diferencia es la que no me queda clara. No sé si esa plata está en el Ministerio de Economía y Finanzas, y es un crédito que la Cartera tiene que gestionar, si es parte del presupuesto a ejecutar en 2020, si los US$ 55.000.000 más los US$ 45.000.000 -un total de aproximadamente US$ 100.000.000- del Banco Mundial ya se gastaron -recordemos que una parte de ese dinero era para desarrollo rural y el resto para financiar otra cosa- o si aún queda crédito para pagar al Banco Mundial y se ha decidido no pedírselo, no renegociar. La duda es si el Banco Mundial lo volcó todo o no.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Las consultas son parecidas. Hay que entender lo siguiente. En el marco de este segundo crédito pedido en el 2018, hoy tenemos un crédito aprobado por el Banco Mundial de US$ 35.000.000.

¿Cómo se gasta o cómo se aterriza ese dinero a nivel de un Inciso como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca? A través de una previsión con un crédito presupuestal mediante el Ministerio de Economía y Finanzas. Hay un crédito presupuestal; hay una definición de cuánto podemos gastar. En la anterior Administración se sentaron las autoridades de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de

Economía y Finanzas y acordaron cómo gastar. Quiere decir que hay un crédito presupuestal definido. Lo que sucede es que con ese crédito presupuestal definido la anterior administración tomó decisiones de ir gastando al punto tal que al día de hoy no tenemos tope para poder aterrizar las inversiones a los productores.

Primera definición: ¿Hay una decisión política en cuanto a no tomar ese crédito del Banco Mundial? No; eso no es así. Estamos negociando un nuevo componente con el Banco Mundial; estamos tratando de renegociar la forma para que ese dinero se destine al desarrollo de las políticas agropecuarias que esta administración entienda pertinente en el marco del Ministerio.

Segunda definición: ¿podemos ampliar el crédito presupuestal para poder aterrizar hoy los fondos a los productores? No. ¿Por qué? Porque como el gobierno es uno solo y la trayectoria de endeudamiento que tiene este país es muy compleja, tenemos que cuidar esa trayectoria de endeudamiento, y tomar más crédito presupuestal implica endeudarnos más este año.

¿Qué va a hacer este Ministerio? Podría no hacer nada y decir que no va a ejecutar este proyecto. Sin embargo, esta administración buscó mecanismos hasta debajo de la tierra para poder invertir en algunos proyectos que son muy relevantes en este momento. Estoy hablando de productores que realmente obtengan un impacto significativo con este proyecto, que estén en zona de emergencia climática.

¿De dónde vamos a sacar el financiamiento? Probablemente saquemos un pequeño componente del Fondo de Emergencia Agropecuaria, de un saldo que está quedando para ejecutar proyectos Más Agua para el Desarrollo Rural. Esos son los 200 proyectos de los que hablaba el director Lanz. Además, la forma de aterrizar ese dinero será mucho más laxa que la planteada originalmente. El proyecto planteaba que había que aterrizar a nivel de los productores el 50 % de los proyectos; vamos a aterrizar el 25 % del proyecto. Con eso apalancamos la poca plata que tenemos para llegar a la mayor cantidad de productores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que queda claro es que esto es una decisión política: tomar o no tomar más crédito. Se está votando entre mañana y pasado la LUC (Ley de Urgente Consideración) en el Senado. En el capítulo 4°, artículo 356, referido al INIA, se sacó la autorización previa del control oficial de calidad, cosa que se corrigió. Si no se corregía quedaba como que cualquiera que quisiera exportar carne lo podía hacer y después avisaba a la aduana que había exportado. Lo que se corrigió básicamente fue la última frase que se había sacado que decía que la autorización previa y la constancia de control oficial de calidad comercial será requisito indispensable para habilitar la exportación. En el numeral 2° del mismo artículo se estableció el registro, la autorización y control de los negocios de exportación, pero en la ley original del INAC se agregaba la palabra "previa" que aquí se sacó. Por tanto, de aquí en más alguien que concrete un negocio no tendría por qué avisar al INAC.

¿Qué es lo que se pierde ahí? Información de hacia dónde está yendo la compra, cuál es el valor y, lo que es peor, se pierde el control de los cumplimiento de las cuotas, porque si no hay un control de lo que se está exportando, mal podemos saber si se está cumpliendo o no. Ya ha pasado que el INAC ha tenido problemas con la Unión Europea y con Estados Unidos por carne que entró fuera de cuota. La discusión siempre terminó dando la razón al INAC. ¿Por qué? Porque cada persona que va a exportar tiene que decir, por ejemplo, que vende 100 toneladas a China. Entonces, el INAC le abre una cuenta corriente y va controlando si se efectiviza, si la completa o no. Esa autorización previa es lo que le ha dado garantía y prestigio al Uruguay en el exterior. Por eso creo que la opinión del ministro puede ayudar.

Ayer hablé con el senador Peña y está de acuerdo con incorporar el término "previa". Me dijo que iba a llevar la propuesta a sala. No hay que modificar nada más; solo agregar esa palabra.

Si bien el senador Peña tiene sus contactos, sería bueno conocer si el ministro comparte este aporte, a no ser que la idea de sacar la palabra "previa" haya sido del Ministerio. Se había sacado de los dos lados; se repuso en uno y en otro no.

Reitero: me parece bien interesante conocer la opinión del Ministerio porque para defender las políticas es bueno saber hacia dónde están yendo los flujos comerciales y los precios que se están manejando con anterioridad a que se completen los negocios. De lo contrario, tendremos que dar la batalla acá, pero ustedes saben también que los tiempos son muy exiguos y que va a ser muy difícil. Además, acá tenemos un universo mucho más importante de legisladores y, por lo tanto, la discusión es aún mayor. Si esto se pudiera arreglar nos facilitaría el trabajo nuestro.

Este es un tema menor para la mayoría de los legisladores. Si no se lee detenidamente el artículo, a no ser que estés empapado en el tema, no te das cuenta.

Dejo planteado sobre la mesa este aspecto. Quizás el ministro se pueda poner en contacto con el senador Peña, que tiene este tema claro y que además me dijo que había otros legisladores que lo alertaron sobre el asunto.

Reitero: estoy hablando del artículo 356, numeral 2.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Tomamos nota.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Ya se ha hecho bastante tarde y hemos hablado mucho, pero quiero preguntar sobre la exportación de pollos que si bien no estaba entre las preguntas de la convocatoria, sé que han trabajado en eso. Quiero saber cómo viene la mano con ese tema. Hay una inquietud que nos hicieron llegar en estos días y que la vemos muy seguido en los informativos de la televisión: la presencia de las patrullas fronterizas. La preocupación es respecto al contrabando de frutas y verduras que muchas veces llegan al Mercado Modelo.

Se votó la ley que permitió el patrullaje y, luego, en algún momento, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca transfería fondos al Ministerio de Defensa Nacional para apoyar los servicios ganaderos de contralor; a mi gusto un debe importante que no se logró. No sé si en la coordinación que puedan hacer con el Ministerio de Defensa Nacional pueden hacer ese contralor porque este tipo de contrabando implica un riesgo sanitario. Resulta que llegamos al aeropuerto con dos semillas o nueces y tenemos que tirarlas, pero por la frontera seca pasan camiones y camiones que llegan, generándose cuestiones puntuales. Me parece que lo que se hizo no fue eficiente.

El director Nacional de Aduanas de aquella época nos contaba que cuando llegaban al mercado, los puestos que tenían mercadería ilegal ya estaban cerrados; dentro de la propia Aduana había alguna "filtración", entre comillas.

El contralor era difícil. Recuerdo un caso concreto, cuando se descubrió un camión proveniente de la frontera y que antes llegaba a la casa de un productor donde reenvasaban la mercadería, se mezclaba con otra.

La idea es brindar una sugerencia, una propuesta de trabajar fuertemente con el Ministerio de Defensa Nacional el apoyo a las patrullas fronterizas para frenar el contrabando en sí, pero también por el riesgo sanitario que implica para el país que ingrese mercadería que no tiene condiciones sanitarias adecuadas.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En lo que tiene que ver con la producción avícola y la posibilidad de la exportación, ese sector está pidiendo cancha, y lo vemos muy bien preparado, por lo que estamos haciendo lo posible para darle esa cancha. Estamos tratando el tema del acceso a mercados y la posibilidad de armar esa capacidad exportadora que tiene el sector. Así lo consideramos y ojalá Dios ilumine nuestro camino para hacer lo posible. Vemos al sector muy preparado, muy motivado, muy armado; creemos que se lo merece.

Con referencia al rol de las Fuerzas Armadas en la frontera ejerciendo su función de policía que es lo que hace ahora, hubo procedimientos ante casos evidentes y notorios, pero su función en la frontera es más bien policial. Basta con esa función para que sus efectos ya se reflejen en numerosos artículos de contrabando que se venden en todo el país. Hace poco tuvimos una reunión con los productores de papa en San José y nos manifestaron el incremento casi del 30 % en las ventas de papa debido a que el Ejército comenzó a estar presente en la frontera. Esa presencia trasmitió mucha tranquilidad, pero obviamente ese es un efecto por esa presencia.

En lo que se refiere a la transferencia de fondos y lo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca pretende hacer con el Ministerio de Defensa Nacional, precisamente estamos conversando con ellos. La idea que manejamos es transformar las barreras sanitarias en agentes de inocuidad y las acciones conjuntas de los ministerios de Defensa Nacional y de Ganadería, Agricultura y Pesca se complementarían para tener un mejor control del ingreso al país de productos orgánicos. Estamos en la elaboración de ese plan y adelanto que nuestros funcionarios pasarán a ser agentes de inocuidad en la medida en que logremos concretar esa colaboración, ese trabajo en conjunto.

SEÑOR CHIESA (Nicolás).- Hablamos con las gremiales de productores y nos dijeron que recuperaron el norte del país. Productos como manzana y papas que no iban a departamentos limítrofes como Rivera o Artigas porque ingresaban de contrabando, hoy ingresan porque hay comercializadores que están viniendo al Mercado Modelo a comprar. Esa fruta está llegando al norte, por eso la demanda de frutas y verduras ha aumentado mucho. Los productores sintieron ese cambio.

En cuanto a la llegada, es cierto que era así, y recibimos denuncias de mercadería y contrabando que llega al mercado, pero se advierte una mejora, y esperemos que mejore aún más cuando comience a funcionar -esperamos que en noviembre- la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM). Hace aproximadamente veinte días tuvimos una reunión conjunta con el director Nacional de Aduanas, y la idea es que también esté en esa Unidad. Mediante ese trabajo en conjunto entre la Dirección Nacional de Aduanas y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca haremos más fáciles los controles. Habiendo funcionarios presentes y con los controles de ingreso que tendrá la UAM, a diferencia del Mercado donde entra la fruta por cualquier lado, que no se descarga, los camiones que ingresen estarán controlados mediante chips, con escaneo de mercaderías y guías de tránsito. Con esos controles le complicaremos la vida a quienes quieran hacer las cosas mal.

Esperemos estar mejor en los próximos meses.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la comparecencia de los invitados así como las explicaciones vertidas.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Agradecemos la invitación. No hace falta decirlo, pero reiteramos que estamos a vuestras órdenes.

Nos parecía muy importante que vieran el equipo con el que cuenta el Ministerio. Quédense tranquilos que siempre nos verán trabajando en equipo.

(Se retiran de sala el señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y asesores)

——Quiero informar que la Asociación de Empresas Contratistas Forestales del Uruguay (Asecfur), nos ha pedido ser recibida.

Les recuerdo que el jueves a partir de la hora 14 haríamos la visita a la UAM.

No habiendo más asuntos se levanta la reunión.

